



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 13 de junio de 1984

NUMERO

25.446

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4231

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 932-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 932-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 932-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 932-6697

PERSONAL
T. E. 932-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 932-3532

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROPUESTA LABORAL
SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta al Nº 9.785, Libro 99, Tomo A de S.A. Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 13 de abril de 1984 se reformó el texto de los estatutos sociales en cuanto al objeto que quedó redactado así: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la prestación de servicios eventuales de personal administrativo, técnico, industrial, de mantenimiento y limpieza, de promoción, de ventas, jerarquizado o no, en forma temporaria, tanto para la actividad privada como pública en el orden nacional, provincial, municipal, departamental, en entes y organismos autárquicos. La reforma mencionada se otorgó en escritura pública a fojas 88 por ante la Escribana Cristina Cecilia Croppi de Leyría de su Registro 19 de Capital Federal, el 18 de abril de 1984.

La Escribana.
$a 221 — Nº 3.094

LAGUNAS Y PALMARES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Patricio Nelson, argentino, divorciado, nacido el 17|3|31, empresario, L.E. Nº 244.922, domiciliado en Libertador 1088, piso 14 A, Capital Federal; Tedoro Victor Winterhalder, argentino, casado, nacido el 9|4|38, empresario, L. E. Nº 4.179.681, domiciliado en Elortondo 1830, Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 23|5|84. — Nombre: LAGUNAS Y PALMARES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: dentro o fuera del país; a) comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, siembra y cultivo de cereales y oleaginosas en general, secado, almacenamiento, molienda, transportes, comercialización, y elaboración de granos y subproductos, como así también de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, abonos y semillas, construcción, explotación, arrendamiento y administración de plantas de silos y realizar trabajos de fumigación; b) agropecuarias: explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas o cabañas para la cría de ganado, su producción y crianza en sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales u oleaginosas, depósito y consignación de los mismos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie de vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos, forestación y reforestación de predios propios o ajenos para dedicarlos a la explotación agrícola ganadera; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y decretos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo; d) inversora - financiera: mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquiera otra de las permitidas por las leyes: se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 120.000. — Presidente: Juan Patricio Nelson; Vicepresidente: Teodoro Victor Winterhalder: Síndico titular: Mario Alberto Zitarosa; Síndico suplente: Héctor Beltrán Fraga. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 884 — Nº 3.092

VALERIANO KOCHEN E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Escritura Pública de fecha 7|10|83, ante el escribano Gustavo H. Kier Joffe, Reg. 1.104, Folio 522, a su cargo, VALERIANO KOCHEN E HIJOS S.A., en cumplimiento al Acta Nº 1 de la Asamblea General Extraordinaria del 29|10|82, aumentó el Capital Social de pesos argentinos tres mil ($a 3.000) a pesos argentinos ciento noventa y uno mil ochocientos treinta y seis ($ argentinos 191.836) y reformó el Estatuto en su Artículo Cuarto, fijando el Capital Social en pesos argentinos 191.836.

La Apoderada.
$a 136 — Nº 3.101

VALERIANO KOCHEN E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública de fecha 19|3|84, ante el escribano Gustavo H. Kier Joffe, Reg. 1.104, Folio 131, a su cargo, VALERIANO KOCHEN E HIJOS S.A., en cumplimiento del Acta Nº 2 de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 2|3|83, aumentó su Capital Social en pesos argentinos ciento noventa y un mil ochocientos treinta y seis ($a 191.836) a pesos argentinos setecientos treinta y cinco mil doscientos diez ($a 735.210) y reformó el Artículo Cuarto del Estatuto fijando su Capital Social en pesos argentinos 735.210.

La Apoderada.
$a 153 — Nº 3.102

CONSTRUCTORA BUTENSKY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Gabriel Butensky, nacido el 28|3|58, D.N.I. número 12.405.031, arquitecto y Elias Butensky, nacido el 28|1|32, L.E. 4.247.065, abogado, ambos argentinos, casados y domiciliados en Ocampo 2643, 1º A, Capital Federal. — 2) Escritura 110 del 16 de mayo de 1984. — 3) CONSTRUCTORA BUTENSKY S.A. — 4) Ocampo 2643, 1º piso, Depto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la construcción de obras civiles e industriales, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales y equipos para la construcción. — Compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y su división, incluso en Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; un Síndico Titular y uno Suplente, por 1 ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Balance al 30 de junio de cada año. — 11) Presidente: Gabriel Butensky; Vicepreisdente: Elías Butensky; Síndico Titular: Daniel Gustavo Ower y Síndica Suplente: María Beatriz Geuzikaraian.

La Autorizada.
$a 221.- — Nº 3.048

DIAMARTANO
SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Silvia Magdalena Guiñazu, argentina, soltera, nacida el 31|7|62, Empleada, D. N. I. Nº 16.561.000, domiciliada en Avenida Belgrano 271, Pº 6, Dto. "A", Capital; Emilio José Pis Roza, argentino, casado, nacido el 30|5|15, jubilado, L. E. Nº 566.365, domiciliado en la Avenida Belgrano 271, P. 6º, Dto. "A", Capital. — II. Fecha de las Escrituras: 17|1|84 y 10|5|84. — III. Denominación: DIAMARTANO SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Domicilio: Florida Nº 537|71, Piso 22, Capital Federal. — V. Objeto: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VI. Duración: 99 años. — VII. Capital: Cien Mil Pesos Argentinos. — VIII. Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Domingo Cavides; Directora Suplente: Silvia Magdalena Guiñazu. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley 19.550. — IX. Representación Legal: Al cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 357 — Nº 3.074

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|6|84
20 Páginas

FORMULAUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.J. 3/79. — 1) José Manuel Félix Moiron, argentino, casado, empresario, nacido el 20/11/43, L.E. número 4.432.254; María Cristina Girola de Moiron, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/11/43, L.C. Nº 5.952.434, ambos domiciliados en Monasterio 246, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y María Lucrecia Corral Marín, española, soltera, comerciante, nacida el 5/1/12, con C.I.P.F. Nº 2.547.082, domiciliada en 25 de Mayo 201, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 841 de fecha 17/4/84. — 3) FORMULAUNO S.A. — 4) Domicilio: Alvarez Thomas 663, primer piso C, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, consignación y/o permuta de automotores nuevos y/o usados, sus repuestos y accesorios. — Comercialización e industrialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas para todo tipo de automotores y rodados. — La prestación integral de gomería, alineación y balanceo de ruedas, y reparación de tren delantero. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital Social: de $a 100.000. — 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: José Manuel Félix Moiron; Vicepresidenta: María Crisitna Girola de Moiron; Síndico Titular: Dr. Horacio Ricardo Statuto; Síndico Suplente: Contador Público Raúl Santiago Dours.

El Escribano.

$a 223.- — Nº 3.052

M. A. MICROSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79: 1) Gustavo Butensky, nacido el 10/3/60, soltero, D.N.I. número 13.214.634, comerciante y Elías Butensky, nacido el 28/1/32, casado, L.E. 4.247.065, abogado, ambos argentinos y domiciliados en Ocampo 2643, 1º A, Capital Federal. — 2) Escritura 109 del 16 de mayo de 1984. — 3) M. A. MICROSOFT S.A. — 4) Ocampo 2643, 1º A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de accesorios, partes y componentes para equipos de computación. Servicios de computación y sistemas de programación para usuarios de equipos de computación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Gustavo Butensky; Vicepresidente: Elías Butensky; Síndico Titular: Daniel Gustavo Ower y Síndica Suplente: María Beatriz Bouzikarálan. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Balance al 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 204.- — Nº 3.045

ROLANDO MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima", creado por Resolución Nº 3 de I. G. P. J., año 1979. — Escritura Nº 89 del 27/4/84, ante escribano Mario S. Yedlin, al folio 275 del registro 598, de Capital Federal. — Socios: Cándido Rolando Martínez, argentino, de 57 años de edad, casado, hacendado, L. E. Nº 5.225.632, domiciliado en Estancia "Blanca Chica", de Daireaux. — Aquilino Justo Martínez, argentino, de 56 años de edad, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 5.115.249, domiciliado en calle 60 Nº 663, de La Plata. — David Oscar Martínez, argentino, de 54 años, casado, hacendado, L. E. Nº 5.233.841, domiciliado en Estancia "Blanca Chica", de Daireaux; y Norberto Bautista Martínez, argentino, de 44 años de edad, casado, veterinario, con L. E. número 5.180.020, domiciliado en Avenida 9 de Julio 133, de Daireaux. — Denominación: ROLANDO MARTINEZ S. A. — Domicilio: Cucha Cucha 255, piso 3º C, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, su adquisición, administración, colonización y arrendamiento. Sembrar y cosechar cereales, oleaginosas, gramíneas, forrajeras, maíz, papas, frutales, forestales y demás productos agrícolas. Establecer la crianza, invernada, cabaña y tambos de vacunos, lanares, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. Formación de contratos de compra-venta y/o capitalización de haciendas y demás productos agrícola-ganaderos y/o industrialización de todos esos frutos y productos provenientes de estas actividades agropecuarias. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y/o explotación de bienes, negocios, maquinarias, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos y productos del país, siempre que todo ello se relacione en forma directa con la agricultura y la ganadería y lo dispuesto en el inciso a) del presente artículo. La comercialización de cereales por sí o como agente de cualquier otra entidad pública o privada, realización de operaciones de consignación, comisión o mandato de cualquier naturaleza, aceptando como mandataria, representante legal o gestora, remates de toda especie, interviniendo en la misma forma en toda clase de operaciones de corretaje, llevando a cabo unas y otras por medio de martilleros o corredores matriculados designados al efecto. — c) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras públicas y privadas en general, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — A fin de cumplir con su objeto, la sociedad podrá celebrar la más amplia variedad de negocios y operaciones relacionados directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. — Capital Social: $a 100.000. Plazo de Duración: 99 años. — Administración: El directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Presidente: Cándido Rolando Martínez. — Vicepresidente: David Oscar Martínez. Director: Norberto Bautista Martínez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Grimalt y Síndico suplente: Horacio Jorge Bertol. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano.

$a 1.190 — Nº 3.081

PARQUE DEL REY AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Primero: Socios: Dionisio Simón, de cuarenta años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 669, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.9.8.208; Norma Noemí Andino, de cuarenta años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Córdoba 669, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número 4.726.370; Adolfo Romeo Mohr, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje El Gaucho 1247, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 7.661.589, y Alicia Haydee Marizza, de vintinueve años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pasaje El Gaucho 1247, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.390.712. — Segundo: Fecha de instrumento de constitución: 7 de mayo de 1984. — Tercero La razón social o denominación de la sociedad: PARQUE DEL REY AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA. — Cuarto: Domicilio de la Sociedad Calle Julián Alvarez 1351, 3º, 13, Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónicas, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz, así como también la prestación de trabajos de construcción, reparación y mantenimiento relativos a las mismas. Financiera: Préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real: inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Mandatarias: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo la pertinente a las aseguradoras. — Sexto: Plazo de Duración Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Octavo: Composición del Organo de Administración: Presidente: Dionisio Simón; Vicepresidente: Adolfo Romeo Mohr; Directoras: Norma Noemí Andino y Alicia Haydee Marizza, todos con mandato por dos años. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Edgardo Eugenio Basso; Síndico suplente: Luis Miguel Galli, ambos con mandato por un año. — Noveno: Representación Legal: A cargo del Presidente. — Décimo: Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$a 918 — Nº 3.023

GAUTAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Estela Kreindler de Giménez, argentina, L. C. Nº 3.975.634, nacida el 17 de setiembre de 1940, y Heraldo Gustavo Giménez, argentino, nacido el 28 de enero de 1935, D. N. I. Nº 11.451.528, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Arenales 3241, piso 1º, departamento 6, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública Nº 179, de fecha 2 de mayo de 1984. — 3) GAUTAMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y materias primas para el área textil y/o de vestir. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, confección y elaboración de los productos que comercializa. — c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Importación y exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — f) $a 100.000. — Capital social. — g) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — h) Sede Social: Avenida Belgrano 634, piso 10 "E", Capital Federal. — i) Designación del Directorio. Presidenta: Diana Estela Kreindler de Giménez. Vicepresidente: Heraldo Gustavo Giménez; Síndico titular: Horacio Clemente Agenor Rodríguez Sañudo; Síndico suplente: Reinaldo Armando Pietrantonio. — Plazo de Duración: 99 años.

El Presidente.

$a 574 — Nº 3.035

AIRCOM

SOCIEDAD ANONIMA AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Domicilio Legal: Rodríguez Peña 1102, 8º F, Capital Federal. Nº de Registro J.G.J. 5.117, comunica: 1) Aumento de Capital: La asamblea general extraordinaria del 7 de enero de 1983, ya comunicada, ha resuelto aumentar el capital de la sociedad de $ Ley 13.118.664 a $ Ley 52.118.634 ($a 1.311.8664 a pesos argentinos 5.211.8634), mediante la emisión de 39.000.000 de acciones ordinarias de $ Ley 1 cada una ($a 0,0001) de las cuales 20.391.000 de 5 votos y 18.609.000 de 1 voto, La asamblea con tal motivo modificó el art. 4º del estatuto. — 2) Cambio de Domicilio Legal: La asamblea general extraordinaria del 21 de octubre de 1983, resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Rodríguez Peña 1102, 8º F, facultando al Directorio a trasladarlo a otro domicilio cuando lo creyera conveniente cumpliendo las disposiciones legales al respecto. La asamblea con tal motivo modificó el art. 1º del estatuto. — 3) Directorio: La misma asamblea del 21 de octubre de 1983, resolvió aumentar el número de Directores, a un mínimo de tres y un máximo de doce. Resolvió además, que el Directorio pudiese elegir de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Director Comercial, los cuales puedan representar a la sociedad en forma indistinta. Resolvió también, que tres Directores cualesquiera pudiesen representar a la Sociedad, actuando en forma conjunta y reduciendo la duración del mandato a un ejercicio. A tal fin dispuso la modificación de los arts. 8º y 10 del estatuto. — 4) Nombramientos: La misma asamblea, de conformidad con lo resuelto, eligió como nuevos Directores a los señores Juan Francisco Ferro, Ana Teresa Laplace, Clara María Laplace, Marta Laplace, quienes asumirán sus cargos cuando los artículos respectivos hayan sido aprobados por la autoridad de aplicación e inscriptos en el Registro Público de Comercio. Permanecen en sus funciones, los Directores señores Roberto D. Laplace, Jorge J. Carles, Manuel J. Quirno, Daniel R. Aguirre, Pedro Rivas y Luis González Moreno, como asimismo el Síndico titular, Francisco Ruffa y el Síndico suplente, Domingo J. Ruffa, los cuales han sido elegidos por tres ejercicios por la asamblea general ordinaria del 19 de noviembre de 1981.

El Directorio.

$a 595 — Nº 3.087

INTERGAS PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTES

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 23/4/82 se aumentó el capital social a $ 300.000.000 (ahora $a 30.000), se emitieron las acciones correspondientes al nuevo capital y se adecuó el Estatuto Social a la Ley 19.550, de la siguiente forma: Denominación: INTERGAS PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTES, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429, piso 3º. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de combustibles gaseosos, líquidos y sólidos y sus subproductos y derivados; b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento y/o envase de combustibles, gases, lubricantes y derivados del petróleo, industria químicas, petroquímicas, plásticas y mecánicas, c) Agropecuaria: Mediante la Adquisición, explotación, arrendamiento, administración o venta de establecimientos agrícola-ganaderos; la compraventa de ganado, su cría e invernada, la compra, siembra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeras y forestales, d) Transportes: Mediante el traslado y transporte de cargas por vía terrestre o fluvial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Capital: $ 300.000.000 representado por treinta millones de acciones de $a 10 valor nominal c/u. — Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año, debe designarse un síndico suplente. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Apoderada.

$a 409 — Nº 3.043

BRICCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Comunica que por disposición de la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1983, protocolizada por ante el registro notarial Nº 943 de la Capital Federal, se reformaron los estatutos sociales de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos argentinos, representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso argentino cada una, con derecho a cinco votos por acción. Por decisión de la asamblea el capital puede elevarse hasta un quíntuplo, fijándose en cada caso las características de las acciones a emitir, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de su emisión. — Se deja constancia que el aumento de $a 55.000 ha sido totalmente integrado por capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742.

El Presidente

$a 221 — Nº 3.277

COCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 265, del 3|6|83, pasada ante el Reg. 522 de la Capital Federal, resolvió la reactivación de la sociedad, aumentar su capital y adecuar sus estatutos a los términos de la Ley 19.550. — Reactivación: El plazo de duración era hasta el 26|2|81, por ello se reactivó la sociedad con efecto retroactivo al 26|2|81, fijando como plazo de duración el día 30|6|2000. — Aumento de capital: Se aumentó el capital social a la suma de $ 120.000.000 ($a 12.000) mediante la emisión de 119.950.000 acciones de $ 1 ($a 0,0001) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", de un voto por acción. — Adecuación de estatutos: Artículo primero: La sociedad se denomina COCIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio enla ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es hasta el 30|6|2000. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras; urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, ración o públicas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el Impuesto Fiscal correspondiente, debiéndose inscribir en la Inspección General de Justicia y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la fecha que se dispongan los respectivos aumentos. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, con o sin prima de emisión, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados adicionales provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211, de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193, de la Ley 19.550. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 500 (5.000.000) en efectivo. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1.881, del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente, conforme al art. 268 de la Ley 19.550. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Asamblea. Artículo decimosegundo: Las Asambleas serán convocadas en la oportunidad, plazo, forma que determinen los arts. 236 y 237 de la Ley 19.550. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse, con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. — b) A dividendo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. —c) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas en las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano.

$a 1.598 — Nº 3.054

TECNOFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Cayetano Di Stasi, italiano, industrial, 61 años, casado, Diego 1875, Don Torcuato, Prov. Buenos Aires, C. I. Nº 2.883.957; Guillermo Horacio Wiman, argentino, comerciante, casado, 31 años, D.N.I. Nº 10.822.753, y Rosa María Di Stasi de Wiman, argentina, comerciante, 31 años, casada, D.N.I. Nº 10.830.328, ambos domiciliados en Uruguay 3113, Sáenz Peña, Prov. Buenos Aires. — 2) Escritura 29 del 17 de abril de 1984. — 3) TECNOFUSION SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida de Mayo 981, 1º piso, oficina 109, Cap. Federal. — 5) a) La fabricación y|o ensamble, por cuenta propia y|o de terceros, de máquinas inyectoras, equipos hidráulicos especiales, matrices y piezas de fundición, como así también el diseño y realización de proyectos de producción metalúrgica especiales. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. c) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fraccionamiento del producido de la actividad industrial de la sociedad. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años, se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Cayetano Di Stasi; Vicepresidenta: Rosa María Di Stasi de Wiman; Director suplente: Guillermo Horacio Wiman. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 272 — Nº 3.186

CARLOS SANGUINETTI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 15 de noviembre de 1983, pasada ante mí, al folio 1.887 del Registro Nº 434 a mi cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "CARLOS SANGUINETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", de fecha 29 de noviembre de 1982, en la que se resolvió modificar los artículos cuarto y quinto de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de veinte millones de pesos nominales (v$n. 20.000.000), representado por veinte mil series de diez mil acciones ordinarias cada una y de un valor nominal de cien pesos nominales cada acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las acciones llevarán la firma de un Director y de un Síndico y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en la época y forma que lo resuelva el Directorio. El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero efectivo o en otros bienes en este último caso previa conformidad de la Asamblea, en cuyo orden del día se hallará incluido como punto especial a tratar. Cuando un accionista no efectuare el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida, incurrirá en mora de pleno derecho y el importe adeudado devengará un interés similar al corriente en plazo a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días desde la mora, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna optar por exigir el pago de las cuotas adeudadas con más los intereses que correspondan o proceder en la forma establecida por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cien mil millones de pesos nominales (v$n. 100.000.000.000) mediante la emisión de acciones ordinarias. La Asamblea General de Accionistas podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad y forma de pago por los suscriptores de las acciones, dentro de lo determinado en el artículo 87 de la Ley 19.550. La resolución por la que se aprueba el aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública con transcripción del acta de la Asamblea, inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, dar cuenta a la Inspección General de Justicia y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a prorrata de su tenencia, dentro de los treinta días a partir del último aviso, que por tres días se publicará en el Boletín Oficial. No podrán emitirse nuevas acciones, sin que las anteriores se encontraren suscriptas totalmente integradas en un veinticinco por ciento como mínimo, ni anunciar como capital social sino el de (v$n. 20.000.000.000) veinte mil millones de pesos nominales, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La Sociedad por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten en adelante.

La Escribana.

$a 969 — Nº 3.148

SUINZA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Horacio Hugo Assiz, nacido el 17|11|43, Joaquín V. González 1025, Vicente López, Prov. Buenos Aires, L. E. número 4.604.100, y Leonel Isidro Mario Luna, nacido el 15|8|32, Paraná 1295, 8º, Capital Federal, C. I. Nº 3.224.974, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) Escritura 40 del 29 de mayo de 1984. — 3) SUINZA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 1562, 1º A, Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la construcción de edificios, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, viaductos, canales, usinas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de carácter público o privado y en especial la construcción de edificios, obras de ingeniería civil, viales, hidráulicas y electromecánicas. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de carpintería de aluminio y de hierro, estructuras metálicas livianas, sistemas modulares de distribución eléctrica y telefónica, techos premoldeados, losetas cerámicas, bloques de hormigón liviano, decorativo y cerámico, mosaicos ferro calcáreos y pavimentos articulados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, administración y alquiler de bienes raíces urbanos y rurales, loteos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales vinculados con la actividad de la construcción industrial y civil. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Mandataria: Por la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) Un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por 3 años, se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Horacio Hugo Assiz; Vicepresidente: Leonel Isidro Mario Luna, y Director suplente: Fernando Alfredo Pérez. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 374 — Nº 3.184

ILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|10. — 1) Ubaldo Riatti, uruguayo, de 28 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.098.025; Ilse Riatti, uruguaya, de 25 años, soltera, médica, D.N.I. número 92.238.861, ambos domiciliados en Av. del Libertador 1982, 5º piso A, Olivos, provincia de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 16 de abril de 1984. — 3) ILDO S.A. — 4) Roosevelt 1769, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de locales propios, de terceros o asociada a terceros de bares, confiterías y restaurantes. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente: Ubaldo Riatti; Vicepresidente: Ilse Riatti; Síndico titular: Manuel Aldo Glagovsky; Síndico suplente: Osvaldo Rubén Waldszan. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 289 — Nº 3.125

LUFFIRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Angela Haydeé Rodríguez de Moyano, casada, argentina, L.C. Nº 6.629.990, comerciante, de 44 años, domiciliada en Triunvirato 4053, piso 12 A, Capital; Adalberto Moyano, casado, argentino, abogado, de 49 años, L.E. Nº 5.594.125, domiciliado en Triunvirato 4053, piso 12 A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de abril de 1984. — 3) LUFFIRAN S.A. — 4) Alsina 1760, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración, arrendamiento de bienes muebles, urbanos y|o rurales, inclusive la formación, promoción, subdivisión y locación de consorcios de propiedad horizontal. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos, prendas o cualquier otro permitido por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidenta: Angela Haydeé Rodríguez de Moyano; Vicepresidente: Adalberto Moyano; Síndico titular: Alejandro Juan Serovic; Síndica suplente: Liliana Clara Yacobone de Almaraz. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$a 629 — Nº 3.126

ABRO

SOCIEDAD ANONIMA AGENTE DEL MERCADO ABIERTO DE TITULOS DE VALORES

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber que por Asambleas del 3|8|83, 21|11|83 y 26|3|84, se resolvió consignar que el domicilio social de la sociedad se encuentra ubicado en la calle Arcos 3268, piso 7º, dpto. B, Capital. — Modificar las características de las acciones y el Art. 4º en la siguiente forma. — Art. 4º: $a 160.000 y se divide en acciones, ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto y de $a 1 de valor nominal cada una. Se modifica el Art 8º con respecto a que el Directorio estará compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios.

El Presidente.

$ 170 — Nº 3.133

GIROLAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Gerónimo Pugliese, italiano, de 57 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.826.561; Alejandro Pugliese, italiano, de 23 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 7.389.409; Francisco Aurelio Pugliese, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.198.852, los tres domiciliados en la calle Buenos Aires 3733, Ciudadela, provincia de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 12 de abril de 1984. — 3) GIROLAMO S.A. — 4) Curapaligüe 437, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, explotación de garages y locales de comercio. Agrícola, Ganadera: Explotación de establecimientos rurales y la transformación o comercialización de sus frutos y productos; compra, venta y cría de toda especie de ganado, sus productos y subproductos. — 6) 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1, cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Gerónimo Pugliese; Vicepresidente: Alejandro Pugliese; Síndico titular: Agustín Egcaparra; Síndico suplente: Héctor Máximo Martínez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 3.128

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO E INMOBILIARIO EL DOMADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública del 19/12/83, ante el escribano Aníbal E. Sampietro, Registro Nº 5 adscripto, folio 2.363 a su cargo, ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO E INMOBILIARIO EL DOMADOR S.A. en cumplimiento de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha del 2/4/83, aumentó el capital social en doce mil pesos argentinos a ciento ocho mil pesos argentinos ($a 108.000) y reformó el artículo cuarto del estatuto fijando el capital social en $a 108.000.

La Apoderada.
$a 136 — Nº 3.103

DOMCATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 145, quedó constituida una sociedad anónima sujeta al estatuto tipo Resolución 3/79 de acuerdo a lo siguiente: Socios: Manuel Aniceto Catarino, nacido el 20 de julio de 1925, C.I. 9.903.796 de Pol. Fed.; y doña María Amalia Marinha Domingos de Catarino, nacida el 28 de julio de 1926, C.I. 10.708.784 de Pol. Fed., ambos Portugueses, casados, comerciantes, domiciliado en Molina Arrotea 1500, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DOMCATA S.A. — Domicilio Legal: Gral 2406, 7º piso C, Capital Federal, donde lo constituyen los Directores. — Objeto: Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, explotación agropecuaria en todas sus modalidades, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas, cítricos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Industriales: El fraccionamiento, congelado e industrialización de hacienda vacuna, ovina o porcina como su venta por mayor y menor, y su distribución. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos, aportado por partes iguales, integrado su 25 % en efectivo. — Directorio: Presidente, Manuel Aniceto Catarino; Vicepresidente, María Amalia Marinha Domingos de Catarino; Síndica titular, contadora Ana María Sforzini; Síndico suplente, doctor Alberto Oscar Tomasso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$a 408 — Nº 3.104

BURMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Horacio Carlos Alberto Cacace, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.155.273, de 32 años, Procurador, domiciliado en Avda. Callao 1348, piso 14, Capital. — Francisco Javier Trusso, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 10.390.654, de 32 años, domiciliado en Posadas 1359, Capital, empresario. — Renato Dalle Nogare, argentino, casado, C.I. Nº 6.025.494, empresario, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1639, piso 1º, Capital, de 35 años. — 2) Por escritura de fecha 16 de abril de 1984. — 3) BURMEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Leandro N. Alem 651, piso 2º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 4.200.000, representados por 4.200.000 acciones nominativas, endosables de 1 voto cada una y de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Horacio Carlos Alberto Cacace. — Vicepresidente: Francisco Javier Trusso. — Director: Renato Dalle Nogare. — Síndico titular: Carlos Baredes. — Síndico suplente: Hugo Osvaldo Cozza. — 9) A cargo del Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 646 — Nº 3.141

NORQUINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo O. Travers con fecha 30 de abril del corriente año al folio 121 del Registro 316 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 27 de abril del corriente año, mediante la cual la sociedad NORQUINCO S.A. aumentó el capital social de $a 500 a $a 150.000 y dispuso la modificación de los artículos 4º y 9º del estatuto social.

El Escribano.
$a 119 — Nº 3.116

PLASTICOS TRES L

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Susana Graciela López, argentina, casada, 37 años de edad, L.C. Nº 5.413.705, comerciante, domiciliada en Asunción 924, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — José Domingo Caruso, argentino, casado, 34 años de edad, C.I. Nº 6.362.584, comerciante, domiciliado en Asunción 924, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Sara Natalia Costa, argentina, casada, 67 años de edad, L.C. Nº 1.316.223, comerciante, domiciliada en Lavalle 1987, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 12/12/83 y 14/3/84. — 3) PLASTICOS TRES L S.A. — 4) Esmeralda 561, piso 6º F, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Industrializar plásticos, soplar, inyectar, extrudar, prensar, recuperar y producir productos fabricados con materiales plásticos. — Comercial: Por la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados, de producción propia o de terceros, comprendiendo la financiación de las operaciones respectivas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y su reglamentación que rige la propiedad horizontal. — Financiera: La actividad financiera podrá ser por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: Susana Graciela López. — Vicepresidente: José Domingo Caruso; Directora: Sara Natalia Costa. — Síndico titular: Jorge Antonio Etchemaite; Síndico suplente: Juan Angel Carricondo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 676 — Nº 3.142

ÑORQUINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers, con fecha 24 de mayo del corriente año, al folio 133 del Registro 316 a su cargo, se protocolizaron de la sociedad ÑORQUINCO S.A., las siguientes actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 11 de mayo del corriente año, mediante la cual se aumentó el capital social de $a 150.000 a $a 1.150.000, y se modificó el artículo 4º del estatuto social. Y las actas de Directorio Nros. 14 y 15 de fechas 12 y 14 de mayo del corriente año, mediante las cuales se emitió pesos argentinos 1.149.500 de capital en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, y según los siguientes títulos: Título Nº 1 de $a 495, correspondiente a las acciones de la 0 a la 495; título Nº 2 de $a 5 correspondiente a las acciones de la 496 a la 500. Estos títulos reemplazan los títulos resellados como consecuencia del signo nuevo monetario y que correspondían al capital anterior. Título Nº 3 por $a 1.138.005, correspondientes a las acciones de la 501 a la 1.138.505; y título Nº 4 por pesos argentinos 11.495, correspondiente a las acciones 1.138.506 a la 1.150.000.

El Escribano.
$a 289 — Nº 3.117

INSTALACIONES ELECTRICAS CHACABUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Miguel Alberto Pittella, argentino, de 27 años, casado, D.N.I. Nº 12.601.744, comerciante, domiciliado en Faunoro 539, Castelar, provincia de Bs. As.; Blas Víctor La Rocca, argentino, de 26 años, casado, D.N.I. Nº 12.652.682, comerciante, domiciliado en Millar 583, Merlo, provincia de Bs. As.; Miguel Pittella, italiano, de 48 años, casado, C.I. Nº 1.749.821, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 459, Morón, provincia de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 10 de mayo de 1984. — 3) INSTALACIONES ELECTRICAS CHACABUCO S.A. — 4) Chacabuco 1180, 3º piso, departamento F, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros o subcontratando, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, instalación, reparación, importación, exportación, mantenimiento, distribución, alquiler de máquinas y equipos eléctricos, redes eléctricas, telefonía, telecomunicaciones en general, productos electrónicos, electrotécnicos, electromecánicos, así como también la exportación directa o en participación de la industrialización y/o comercialización de los referidos bienes o servicios. Mandatos, mediante la aceptación de distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Toda actividad que por razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos y de acuerdo a las normas legales en vigencia. c) 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 105.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Miguel Alberto Pittella; Vicepresidente: Miguel Pittella; Director: Blas Víctor La Rocca; Síndico titular: Miguel Alberto Delli Quadri; Síndica suplente: Rosa Elena Cervantes D'Amico. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 578 — Nº 3.143

DUBIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. Nº 3/79 de I.G.J. — 1) Julio César Dubini, argentino, 11/7/42, D.N.I. Nº 7.731.351, divorciado, abogado y Ana Inés González Matute, argentina, 4/5/45, C.I. P.F. Nº 5.268.832, soltera, licenciada en psicología, ambos domiciliados en Libertad 936, piso 12 H, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 177 del 16/5/84. — 3) DUBIGO SOCIEDAD ANONIMA — 4) Libertad 936, piso 12 H, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestables, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 100.000. — 8) La administración estará a cargo de un Directorio entre 1 y cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente o el Vicepresidente en su caso. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, debiendo la asamblea nombrar un Síndico suplente. — 9) Presidente: Julio César Dubini; Vicepresidenta: Ana Inés González Matute; Síndica titular: Patricia Eugenia Santos; Síndico suplente: Fernando Raúl Azzoni. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 544 — Nº 3.154

LANSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 57.573. Se comunica que en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 28 de setiembre de 1982 se resolvió modificar el Art. tercero del estatuto social como sigue: Tercero: Tiene por objeto: La intermediación y promoción para la concertación de contratos de seguros y asesoramiento a asegurados y asegurables.

El Escribano.
$a 119 — Nº 3.150

YAI-PANE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 1 de junio de 1984 corriente al folio [illegible] registro 403, Capital Federal, "YAI-PANE S.A." conforme lo dispuesto en asamblea general extraordinaria del 22 de diciembre de 1983, resolvió, adecuando al nuevo signo monetario, aumentar el capital social de pesos argentinos 174.000 a $a 600.000 y emitió 426.000 acciones ordinarias al portador, de $a 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado. Asimismo y adecuándolo a la ley 22.707, dispuso canjear las acciones existentes en la actualidad y emitir 174.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada acción y de 1 voto por acción que totalizan $a 174.000. Se modificó el "Artículo Cuarto: El capital es de seiscientos mil pesos argentinos representado por seiscientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — El acto que así lo resuelva deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el respectivo impuesto fiscal".

El Escribano
$a 289 — Nº 3.265

TAMPOGRAFICA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. — 1º) Ricardo Andrés Vázquez, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1946, ingeniero, C. I. Policía Federal 5.490.556, domiciliado en Pedro Lozano 3127, piso 12, departamento A, de Capital Federal. — Horacio Carlos Apuzzo, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1946, industrial, C. I. Policía Federal 5.490.555, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 6329, Capital Federal. Héctor Eduardo Apuzzo, argentino, soltero, nacido el 8 de setiembre de 1952, industrial, D. N. I. 10.479.769, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 6329, de Capital Federal. — Juan Carlos Polykretis, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1952, contador público, D. N. I. 10.203.635, domiciliado en la calle Venezuela 170, piso 3º, oficina 1, Capital Federal y Guido Belzoni, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1939, contador público, C. I. Policía Federal 2.832.974, domiciliado en Venezuela 170, piso 3º, oficina 1, Capital Federal. — 2º) Escritura del 8 de junio de 1983 y modificación del 29 de diciembre de 1983. — 3º) TAMPOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Venezuela 170, piso 3º, departamento 1, de Capital Federal. — 5º). Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la siguiente actividad: Industrial: Mediante la fabricación de máquinas para tampografía con sus distintos implementos, accesorios para la alimentación y automatización industrial en las líneas de producción. Las mismas podrán ser en metales ferroso, resinas sintéticas, caucho o implementos de aire comprimido, hidráulicos o eléctricos. Agropecuaria: La explotación agropecuaria en todos sus aspectos y ramos por medio de establecimientos agrícola ganaderos para cría e invernada de hacienda y producción de cereales oleaginosos y demás frutos del país así coom forestación y explotación de montes frutales. — Comercial: La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los artículos que fabrique la sociedad o necesarios para esa fabricación y de productos o subproductos derivados de la ganadería, agricultura, así como frutos del país y productos del ramo alimenticio. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos y subproductos, así como maquinarias, repuestos y accesorios, ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones, todo relacionado con sus actividades industrial y agropecuaria antes citada. Asimismo podrá prestar servicio de tampografía con máquinas tampográficas de su producción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 12.000. — 8º) Directorio: Presidente: ingeniero Ricardo Andrés Vázquez; Vicepresidente: Horacio Carlos Apuzzo; Directores: Héctor Eduardo Apuzzo, Juan Carlos Polykretis y Guido Belzoni, Síndico titular: contador público nacional Eugenio Natalio Augusto Granzo y Síndico suplente: contador público nacional Luis Armando Revah. — 9º) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 816 — Nº 3.183

PUENTE VERDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo. 1) Fecha de constitución: 13|12|1983 y modificatoria del 16|4|84. — 2) Socios: Justo Oscar Moreira, divorciado, argentino, 52 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.501.377, domiciliado Pedro Goyena 830, Bs. Aires; Hernán Enrique Gil, casado, argentino, 49 años de edad, arquitecto, L.E. 4.136.937, calle Rivadavia 154, 6º piso, San Isidro, Provincia de Bs. Aires; y Ferruccio Lorenzo Montelatici, casado, argentino, ingeniero, 52 años de edad, L.E. 4.246.729, domiciliado en Alvear 831, San Isidro, Provincia Bs. Aires. — 3) Denominación: PUENTE VERDE S.A. — 4) Sede Social: Luján 2343 de la Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de automotores y equipos viales, y todo tipo de materiales para la industria de la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de productos para la construcción, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones incluidas en la Ley de Entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por distintos sistemas de pago. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación, de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras viales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, energéticas, viaductos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, canales, desagües y obras de edificios, barrios de ingeniería y|o arquitectura de carácter públicas, privadas, civiles y|o industriales. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Hernán Enrique Gil; Directores titulares: Justo Oscar Moreira y Ferruccio Lorenzo Montelatici; Síndico titular: Dr. Aarón Lalo; Síndica suplente: Dra. Giselle Grosvald.

El Escribano.
$a 918 — Nº 3.163

PROVEEDORA DE CARNE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo. — 1) Fecha de Constitución: 14|5|84. — 2) Socios: Gustavo Emilio Antonio Freixas, casado, argentino, agrimensor, nacido el 24 de agosto de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.372.199 y José María Iparraguirre, casado, argentino, nacido el 28 de enero de 1944, médico veterinario, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.425.200, domiciliados en la Avenida del Libertador 726, 2º piso, Bs. As. — 3) Denominación: PROVEEDORA DE CARNE S.A. — 4) Sede Social: Uruguay 651, 13 piso. — 5) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y consignación de carnes de todo tipo como así también productos derivados de la carne y el ejercicio de mandatos y representaciones. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Javier Horacio Pereyra; Síndico titular: Dr. Francisco José Gradin; Síndico suplente: Dr. Jorge Vicente Gradin.

El Escribano.
$a 374 — Nº 3.162

INYEPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Roberto Kraus, argentino, nacido el 18|6|41, casado, L. E. número 4.562.259, comerciante, domiciliado en Urquiza 4675, Florida, provincia de Buenos Aires. — José Marotta, italiano, nacido el 24|3|1926, casado, C. I. Nro. 4.302.419, Policía Federal, comerciante, y Margarita Perón, italiana, nacida el 5|3|29, C. I. 5.082.029, Policía Federal, casada, comerciante, ambos domiciliados en French 1293, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 182 del 21|11|83. — 3) INYEPLAST S. A. 4) Avenida Mosconi 2726, piso 1º, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de materias primas, mercaderías terminadas o semiterminadas, así como de matrices y moldes relacionados con la industria del plástico en general. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos elaborados de matrices para la industria plástica en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, la urbanización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles sea que se encuentren dentro o fuera del país; explotaciones forestales y reforestaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse y mediante el otorgamiento o aceptación de créditos, préstamos, cauciones, vinculadas a operaciones raíces, con exclusión de las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y de bancos y cualquiera otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la transformación. — 7) $a 3.000. — 8) Presidente: José Marotta; Vicepresidente: Luis Roberto Kraus. Director titular: Juan Bautista Perón. Todos con mandato por 2 años. Síndico titular: Víctor Perepelizin y Síndico suplente: Eduardo Luis Mundo. Ambos con mandato por un año. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 561 — Nº 3.178

BERTODELI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. — 1º). Haydée Delia Fernández Delfino, argentina, nacida el 29 de abril de 1933, viuda, instrumentadora, D. N. I. 1.194.951, domiciliada en Perú 731, piso 7º, departamento A, de Capital Federal y Raúl Alberto Repollo, argentino, nacido el 18 de marzo de 1951, casado, comerciante, L. E. 8.483.983, domiciliado en Alvear 2014, Munro, provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura de fecha 29 de diciembre de 1983. — 3º) BERTODELI S. A. — 4º) Medrano 1922, piso 11, departamento A, de Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras ya sean de carácter público o privado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 345.000. — 8º) Directorio: Presidenta: Haydée Delia Fernández Delfino; Director: Raúl Alberto Repollo; Síndica titular: María Susana Callejas, Síndico suplente: Roberto Luraghi. — 9º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 425 — Nº 3.180

NUEVOS CAMPOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. — 1º) Carlos Alberto Ferreyra, argentino, nacido el 2 de marzo de 1948, casado, contador público, L. E. 5.071.771, domiciliado en Paroissien 1773, de Capital Federal y Roberto José Gravina, argentino, nacido el 17 de agosto de 1950, casado, comerciante, L. E. 8.334.183, domiciliado en General Paz 724, Temperley, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura del 18 de octubre de 1983 y reforma del 23 de diciembre de 1983. 3º) NUEVOS CAMPOS S. A. — 4º) Carlos Pellegrini 743, piso 7º, oficina 35, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y de maquinarias agrícolas, comercialización en cualquiera de sus formas de productos alimenticios y frutos del país o del extranjero. Representaciones, comisiones y mandatos. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Préstamos y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades ,realizar financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, títulos, acciones o valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. 8º) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ferreyra; Director: Roberto José Gravina; Síndico titular: Alberto Santiago Goldman Gigante, y Síndico suplente: Juan Angel Giannazzo. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 629 — Nº 3.181

FAGES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1) Horacio Aldo Grosso, argentino, casado, empresario, 46 años, Malabia 2677, 4º piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.295.761; Norberto Levaggi argentino, casado, ingeniero, 35 años, Canning 2369, Capital Federal L.E. Nº 7.704.699. Escrituras Nº 70 del 28|5|84 y 76 del 7|6|84. — 3) FAGES S.A. — 4) Callao 506, 2º piso E. — 5) Mandatos, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, que le confieran personas físicas y sociedades del extranjero o del país. Servicios, mediante la organización y asesoramiento en materia económica, financiera, comercial y administrativa. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos agropecuarios. Financieras, mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Un Síndico titular y un suplente con mandato de un año. Presidente, Horacio Aldo Grosso; Vicepresidente, Norberto Levaggi; Síndico titular, Eduardo José Miguel Grosso; Síndico suplente, Gstavo Tiburcio Padilla. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 3.379

INVERSORA ABC
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal Tucumán 834, 7º piso Capital, por escritura 1-junio-1984, protocolizó asamblea del 29 de marzo de 1984 reformando estatuto social con aumento de capital social. Aumenta en $a 4.280.000. Reforma siguiente: La sociedad tiene por objeto actuar como agente extrabursátil del Mercado Abierto de Títulos Valores pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la realización de inversiones mediante la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios con excepción de las operaciones y actividades reservadas a las instituciones autorizadas por la Ley de Entidades Financieras; pudiendo celebrar cuantos actos le sean permitidos conforme a las leyes y reglamentaciones aplicables. El capital social queda fijado en $a 4.300.000. — Dirección y administración: directorio 1 a 5 titulares; duración 3 ejercicios. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso, no requiriéndose formalidad alguna a los fines de actuación de este último. Fiscalización: comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes; duración 3 años.

El Escribano
$a 306 — Nº 3.290

EL BUEN JUGUETE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: adopta estatuto modelo. 1) Sergio Bernardo Blumenkranc, argentino, 30 años, D.N.I. Nº 10.987.300, casado, comerciante, domicilio Riobamba 333, Capital y Eduardo Fabián Miller, argentino, 32 años, D.N.I. Nº 10.996.024, casado, comerciante, domicilio Bucarelli 1239, Capital. — 2) Escritura: 1 de junio de 1984. — 3) EL BUEN JUGUETE S.A.. — 4) Cangallo 1547, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, distribución y comercialización en general de juguestes, juegos, materiales didácticos e impresiones gráficas en general, su importación y/o exportación. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Pesos argentinos cien mil. — 8) Presidente: Sergio Bernardo Blumenkranc; Vicepresidente: Eduardo Fabián Miller; duración 2 años. Síndicos Titular: [illegible] Jorge Kleiman, y Suplente: Diana B[illegible] Bobek, contadores públicos, duración 1 ejercicio. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo.

El Escribano
$a 238 — Nº 3.291

ANGEBOT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 64 (30|5|84) se constituyó la sociedad denominada "ANGEBOT S. A.". — Accionistas: Horacio José Parga, argentino, de 32 años, casado, Contador Público, D. N. I. número 10.047.823, domicilio real: Arenales 1294, Piso 3º, Capital Federal y Fernando Diego Gardiner, argentino, de 35 años, casado, Licenciado en Economía, D. N. I. 7.377.908, domicilio real: Moldes 1872, Piso 6º "C", Capital Federal, ambos constituyen domicilio especial en Perú 457, Piso 4º "G", Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Intermediación en la oferta pública de Títulos Valores, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley número 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en especial intervenir en todas las transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores, de conformidad con las normas legales y reglamentarias que regulen la actividad. — Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero, realizar operaciones de pase. — No podrá efectuar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento en inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, quedan excluidas todo asesoramiento que, en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas de V|N $a 1 y un voto cada una. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril. — Directorio: Presidente: Horacio José Parga; Vicepresidente: Fernando Diego Gardiner; Síndico Titular: Juan Carlos Nicolini; Síndico Suplente: Jorge Carlos Damonte. — Domicilio Legal: Perú 457, 4º piso "G", Capital Federal.

El Presidente.
$a 816 — Nº 3.030

LURONI
S.A.C.I.F.I.

Socios: Jorge Horacio Moroni, argentino, 48 años, divorciado, ingeniero, con L.E. 5.154.648, domiciliado en Intendente Aphalo 149, San Isidro; y Silvia Marta Rabinovich, argentina, soltera, de 38 años, ama de casa, L.C. 5.242.436, domiciliada en Intendente Aphalo 149, San Isidro. — Denominación: LURONI S.A.C.I.F.I. — Fecha de Constitución: 1º de noviembre de 1983. — Domicilio: Teodoro García 2234, 5º, depto. C, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades, de bienes, inmuebles rurales y urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidos los que autoricen las leyes y reglamentos que dicte la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, asimismo podrán realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamos o a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real y|o garantía personal o sin garantía, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales, realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, deventures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución de muebles, máquinas y mercaderías de equipos de computación, sus accesorios y todo lo relacionado a la ingeniería electrónica, equipos eléctricos para el hogar o el comercio. Industrial: Mediante la producción, transformación, integración, acondicionamiento, fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de los productos que constituyen el objeto de su actividad comercial. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital: $a 100.000. — Designación de Directorio: Presidente, Jorge Horacio Moroni; Vicepresidenta, Silvia Marta Rabinovich; Síndico titular, Dr. Oscar Rabinovich; y Síndico suplente, Dra. Susana Szylowiki de Rabinovich. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 833 — Nº 3.200

CERAMICA CERRO NEGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día, que adoptando el estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3 79 los señores Santiago José Martín Locatelli, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1928, empresario, L.E. número 4.229.995, domiciliado en la calle Suipacha 1368, piso 4º, y Leonardo Felipe Díaz O'Kelly, argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1952, empresario con D.N.I. Nº 10.526.927, domicilio Talcahuano 1272, piso 21, de esta Capital, constituyen por escritura de fecha 4 5 84, pasada ante el escribano Jorge R. Pinto, registro 730, de esta Ciudad, la sociedad "CERAMICA CERRO NEGRO S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier localidad del país o del extranjero. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de materiales cerámicos para la construcción y productos afines o vinculados a dichos materiales y actividad. — Comerciales: Mediante la importación o exportación, compra y venta de máquinas, equipos, materias primas, mercaderías y productos cerámicos para la construcción. — En el ejercicio y desenvolvimiento de sus actividades tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, contraer obligaciones, tomar dinero en préstamo, hipotecar y en general realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Capital social: pesos argentinos cien mil. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Santiago José Martín Locatelli. Director: Leonardo Felipe Díaz O'Kelly. Se prescinde de sindicatura.

El Escribano
$a 510 — Nº 3.250

SAMAFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Arrigo Eugenio Alberto Razeni, italiano, casado, 63 años, C.I. Nº 1.840.975, comerciante, Juan B. Alberdi 2989, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Horacio Raúl Marino, argentino, casado, 47 años, D.N.I. número 4.190.262, abogado, Lima 2686, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Rubén Oscar Ferri, argentino, casado, 35 años, L.E. número 7.375.859, contador público nacional, Monroe 4893, 2do. piso, Capital Federal; Eduardo Ptascinsky, argentino, casado, 39 años, L.E. Nº 4.514.319, contador público nacional, Lafinur 2959, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal, y Oscar Aníbal Canale, argentino, casado, 31 años, D.N.I. Nº 10.520.059, contador público nacional, Rivadavia 5651, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal. Fecha de constitución: 2|5|1984. Esc. Bernardo Montejano. — Denominación: La sociedad adopta el estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J., "SAMAFIN S.A.". — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Comercial: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías y maquinarias provenientes de averías de seguros. — Domicilio: Monroe 4893, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Capital: $a 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias 1 voto de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó presidente al señor Arrigo Eugenio Alberto Razeni; Vicepresidente al señor Horacio Raúl Marino; Directores Titulares: señores Oscar Aníbal Canale y Rubén Oscar Ferri. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Desígnose Síndico Titular al Dr. Eduardo Ptascinsky, y Síndico Suplente a la doctora Mónica Graciela Fainstein. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Representación legal: A cargo del presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente
$a 748 — Nº 3.237

SOCIEDAD ANONIMA
IGRA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2|12|78 protocolizada por escritura Nº 188 del 21|7|79 y Asamblea Extraordinaria Unánime del 27|7|82 según escritura Nº 169 del 23|6|83, ambas por ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro 55 de Capital Federal se resolvió el aumento de capital social de $a 50 a $a 10.000, disponiéndose la emisión de $a 9.950 en acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $a 0,01 cada una destinadas al pago de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|78 asimismo se dispuso la reforma de los estatutos sociales y reordenamiento de acuerdo a la Ley 19.550, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Denominación SOCIEDAD ANONIMA IGRA. — Duración: 99 años contados desde el 10|2|78 fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de materias primas, máquinas, repuestos, accesorios, herramientas, papeles, mercaderías y|o cualquier otra actividad comercial destinada a la industria de las artes gráficas. Industriales: La explotación de talleres mediante la impresión de libros, revistas, su encuadernación, impresos comerciales, publicitarios, guías, grabados, la realización de trabajos en offset, imprenta, barnizado y laminado, como así también toda otra actividad industrial, relacionada y|o destinada a la industria de las artes gráficas. Inmobiliarias y Constructoras: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, construcción de obras de arquitectura e ingeniería, cuya dirección y proyecto serán realizados por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas otras que requiera el concurso público. Agropecuarios: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedades de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes y plantaciones de todo tipo y clase, compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $a 10.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,01 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto entre dos y diez miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 935 — Nº 3.207

NAVIFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, referido a la constitución de la sociedad Navifin S.A.: 1º) Socios: Sergio Angel Pizarro Pose, argentino, casado, L.E. Nº 4.583.879, domiciliado en Lavalle 1447; Angel Moyano Padilla, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.630.479, domiciliado en Tucumán 637, y Julio César José Lascano, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.557.015, domiciliado en Reconquista 336, 2do. piso. 2º) Fecha de constitución: Fue constituida por escritura del 29 de marzo de 1984. — 3º) Denominación: NAVIFIN S.A. — 4º) Domicilio social: San Martín 1222, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 5º) Objeto social: Artículo 3º: Tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Navieras: mediante la explotación de buques de toda naturaleza, ya sea como armador, fletante, fletador o en cualquier otro carácter destinados al transporte de personas o cosas o a la prestación de servicios, y la realización de toda otra actividad vinculada a la navegación marítima, lacustre o fluvial. — Financieras: Mediante la adquisición de acciones de o aporte de capitales a sociedades y empresas vinculadas al quehacer naviero en todos sus ámbitos. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en $a 120.000 (pesos argentinos ciento veinte mil) representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $a 1 cada una y un voto por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares. — Presidente: Fernando Horacio Uría Acevedo, argentino, casado, L.E. Nº 4.403.551, domiciliado en Luis María Campos 1544, 6º piso, departamento 26, y Vicepresidente: Sergio Angel Pizarro Pose, argentino, casado, L.E. Nº 4.583.879, domiciliado en Lavalle 1447; Vocal Titular: Lucas Alejandro Padilla, argentino, soltero, L.E. Nº 258.066, domiciliado en Avenida Córdoba 785, Capital; Síndico Titular: Eduardo Samuel Calamaro, argentino, casado, C.I. Nº 1.398.881, domiciliado en Avenida del Libertador 184, Capital, y Síndico Suplente: Carlos Emilio Del Río, argentino, casado, L.E. Nº 4.391.914, domiciliado en Vidt 2154, Capital. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 867 — Nº 3.240

BULLRICH
SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA

Domicilio legal: Reconquista 371, Capital, escritura del 22 de mayo de 1984, protocoliza acta asamblea general del 19 de abril de 1984, reforma estatuto social artículo cuarto, fijando capital social en $a 795.000.

El Escribano
$a 68 — Nº 3.209

GIMENEZ ZAPIOLA AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

I - Socios: Horacio Giménez Zapiola, argentino, nacido el 10|8|1916, casado, contador público nacional, L.E. Nº 266.586, domiciliado en Libertad 1339, 3º piso, Capital Federal; y Rodolfo Juan Moore, argentino, nacido el 13|7|1913, casado, arquitecto, L.E. Nº 256.266, domiciliado en Montevideo 1680, 6º piso, Capital Federal. — II - Fecha de la escritura: 17|5|84. — III - Denominación: "GIMENEZ ZAPIOLA AGENTE DE MERCADO ABIERTO S.A.". — IV - Domicilio: Avenida Córdoba 639, 5º piso, Capital Federal. — V - Objeto: a) de agentes de mercado abierto, conforme a las normas de la Ley 17.811 y la Resolución número 62|81. — Texto Ordenado Resolución General 83 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI - Duración: 99 años. — VII - Capital: Ciento sesenta mil trescientos pesos argentinos. — VIII - Administración y fiscalización: Presidente: Horacio Giménez Zapiola; Vicepresidente: Eduardo Alberto Moore; Síndico Titular: C.P.N. Alberto Federico Ernesto Lang; Síndico Suplente: C.P.N. Alfredo Carballal. — IX - Representación legal: A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — X - Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
$a 527 — Nº 3.294

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "ESCORIHUELA"

Se comunica que por escritura número 181 del 1º de junio de 1984 pasada al folio 529 del Registro Notarial 189 de esta Capital, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 21 de mayo de 1984 que resolvió la reforma del artículo quinto de los estatutos, el que quedó así redactado: El capital social es de dos millones de pesos argentinos, representado por acciones ordinarias al portador, de un peso argentino valor nominal cada una. — Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, en acciones ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 170 — Nº 3.166

EZETA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 29 de mayo de 1984, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 478 del registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $a 1.500.000 o sea hasta la suma de $a 3.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, de EZETA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, capital $a 3.000.000. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto y de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1984.

El Escribano.
$a 170 — Nº 3.197

COARIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Coariel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (en adelante Coariel Sociedad Anónima). — Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|83 resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: COARIEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Suipacha 531, piso 3º. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales y productos para la construcción tales como arenas, cales y cementos, vidrios, sanitarios, ladrillos y cerámicas, carpintería metálica y de madera; b) Concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades o a empresas, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público; c) Ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales; d) Administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: es de $a 340.000, representado por 34.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $a 10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres años. — Fecha cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 527 — Nº 3.228

ABRACLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas del 22 de abril de 1983 y 21 de marzo de 1984, ABRACLAR S.A., aumentó el capital social de $ 120.000.000, Ley 18.188 a pesos argentinos 85.000, quedando así modificado el art. 4º.

La Autorizada.
$a 68 — Nº 3.199

GIANLET

SOCIEDAD ANONIMA

El capital social actual de la sociedad es de $a 3.000 y la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30|5|83, dispuso aumentarlo a $a 17.800, modificándose el art. 4, quedando así: Artículo Nº 4: El Capital Social es de: Doscientos ocho millones de pesos representado por 208.000.000 de acciones de valor nominal un peso cada acción. Se dispone emitir las acciones que corresponden a dicho aumento.

El Escribano.
$a 119 — Nº 3.224

INDUSTRIAS RABA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13|10|83 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto. Capital: es de $a 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $a 100 valor nominal cada una.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 3.227

TRES CRUCES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Comunica que con fecha 30 de noviembre de 1983 la Asamblea General Extraordinaria, aprobó el aumento del Capital social de $a 14.000.000 a $a 70.000.000 y emisión de 2.800.000 acciones clase A de 5 votos por acción y 2.800.000 acciones clase B de 1 voto por acción, de valor nominal $a 10 cada una, con el siguiente destino: $a 56.000.000 para la capitalización del saldo Ley 19.742 capitalizable. Tratándose de una reforma de Estatutos, el artículo 4º quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: el Capital social es de $a 70.000.000 representado por 7.000.000 de acciones al portador, divididas en 3.500.000 acciones clase A de 5 votos por acción y 3.500.000 acciones clase B de 1 voto por acción de $a 10 cada acción. El Capital social puede ser aumentado, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, quien fijará las proporciones de las clases A y B, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. Las acciones a emitir podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, clase A de 5 votos o clase B de 1 voto, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto lo tendrán solamente en los casos del artículo 244, 4º Párrafo de la Ley 19.550 y durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de Control.

El Directorio
$a 578 — Nº 3.270

PNC INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 233 de fecha 30 de mayo de 1933, Fº 869, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal y por escritura complementaria Nº 172 de fecha 26 de abril de 1984, Fº 597 otorgada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) número 3|79 del 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6|11|79): 1) Socios: Miguel Martins Feitosa, brasileño, casado, de 37 años de edad, licenciado en Administración de Empresas, con Pasaporte Brasileño Nº CB 273984, domiciliado en 808 West Waldheim Road, Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos de América, y Pittsburgh International Bank, con domicilio en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal. 2) Denominada: PNC International Argentina S.A. 3) Domiciliada en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, las siguientes operaciones: Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes, negocios, capitales y empresas en general. La prestación de asesoramiento y consultoría y la realización de estudios, proyectos e investigaciones con arreglo a las normas reglamentarias vigentes y con intervención de profesionales con título habilitante cuando así correspondiere, todo ello relacionado con la actividad bancaria y financiera. La representación de entidades financieras del exterior con arreglo a las normas reglamentarias vigentes en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 150.000.000 (Ley 18.188) ($a 15.000), representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio. Presidente: Miguel Maxwell. 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular: Carlos Oscar Piñeiro, Síndico suplente: Haroldo Merodio. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

La Abogada
$a 714 — Nº 3.275

QUIMICA MONTPELLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 14|10|83 aprobó la reforma del artículo quinto del estatuto, que fue instrumentada por escritura Nº 56 del 20|2|84 pasada al Registro Notarial Nº 452 de Capital Federal. Capital: es de $a 12.544.376 representado por 1.254.437.600 acciones ordinarias al portador clase B de un voto y $a 0,01 valor nominal cada una.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 3.225

ANICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 31 de mayo de 1984 se dispuso: 1) Elevar el capital social a la suma de $a 90.000, mediante emisión y suscripción de acciones las que, en dicho acto, quedaron integradas en efectivo y a la par por los señores accionistas en proporción a sus tenencias, y 2) Modificación del Estatuto Social en los artículos 2º, 3º, 5º y 12, quedando redactados como sigue: Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo crear sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 3º: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tiene por objeto lo siguiente: Industrial: Fabricación de conductores eléctricos, telefónicos y telegráficos, componentes electrónicos, telefónicos y telegráficos; repuestos del ramo; fabricación y reparación de aparatos y equipos electrónicos, telefónicos y eléctricos; materias primas metales, plásticos y cerámicas para la fabricación de los bienes mencionados. — Comercial: Mediante la compra, venta o permuta de los elementos de propia producción o fabricación por terceros vinculados a la actividad industrial, las materias primas y elementos integrantes de los productos elaborados, exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones referentes a los productos citados. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permiten las leyes en vigencia y arriendo de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros cuya administración y explotación corran por cuenta de terceros o estén confiados a la sociedad. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos — Artículo 5º: El capital social se fija en noventa mil pesos argentinos, representados por noventa mil acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una. — Artículo 12: Los Directores darán en garantía de su gestión, y mientras se mantengan en la misma, la suma de noventa pesos argentinos en efectivo, o bien, su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades, tomados al efecto a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios.

El Directorio.
$a 714 — Nº 3.322

M. C. ZAMUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20|9|83, escritura pública del 31|10|83, M. C. ZAMUDIO S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto. Modificación. Capital Social: pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.
$a 136 — Nº 3.314

LAGO AZUL TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de acuerdo al Art. 10 de la Ley de Sociedades, que según acta de Directorio Nº 65 de fecha 19|11|82, la Sociedad LAGO AZUL TURISMO S. A. ha fijado la nueva sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 1373|81, piso tercero, unidad 12, Capital Federal, que se fija como nuevo domicilio de la sociedad, modificándose en consecuencia el artículo primero del contrato constitutivo de dicha sociedad, de fecha 30 de diciembre de 1974 según escritura Nº 353 de la ciudad de Dolores.

El Presidente.
$a 153 — Nº 3.241

TALA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por asamblea extraordinaria del 30-12-1983, cuya acta se protocolizó por ante el escribano Demetrio M. Zubasti, se modificaron los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales, quedando así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones seiscientos mil pesos argentinos, representado por tres millones seiscientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal, cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones así dispuesto será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". — "Artículo Noveno: Los directores depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales, en garantía de sus funciones".

El Presidente.
$a 306 — Nº 3.3[illegible]

CLINICA PRIVADA CENTRAL ZARATE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 99 del 16|4|1984, folio 206 Registro 7 de Zárate, se constituyó la sociedad "CLINICA PRIVADA CENTRAL ZARATE S.A.", la que adopta el modelo tipo estatuto modelo (Resol. 3|79). — Socios: Jorge Oscar Acosta, argentino, mayor de edad, nacido el 7 3|1950, soltero, médico, D.N.I. 7.344.649, domiciliado en calle Independencia 438 de Zárate, Provincia de Buenos Aires; don Angel Juan Rafael Bossio, argentino, nacido el 25 de abril de 1933, divorciado de sus primeras nupcias con Mirta Angela Sguazza por sentencia de divorcio, L.E. 4.727.674, médico, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 892, piso segundo, departamento C, de Zárate; don Onofre Félix Desbouts, argentino, mayor de edad, nacido el 1º|2|1940, casado, médico, L.E. 4.734.520, domiciliado en calle Castelli 1148 de Zárate; don Orlando Bruno Giorgetti, argentino, mayor de edad, nacido el 26|9|1937, casado, médico, L.E. Nº 4.730.657, domiciliado en calle Bolívar 1648 de Zárate; don Mauricio Lachowicki, argentino, nacido 2|7|1940, casado en primeras nupcias, L.E. Nº 4.734.924, médico, domiciliado calle San Martín 256 de Zárate; y don Néstor Sampaolesi, argentino, nacido el 5 1|1937, soltero, L.E. Nº 4.729.116, con domicilio en calle Independencia 858, Zárate, médico. — Domicilio: calle Virrey Cevallos 877, tercer piso B de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestaciones Médicas: prestaciones médicas sea por vía directa o por contratación directa de servicios médicos, clínicos, quirúrgicos y en general todo lo que haga a la prestación de servicios médicos. — Asistencia Médica en General: Prestando asistencia médica en forma directa o indirecta contratando con entidades primarias o secundarias prestadoras de dichos servicios. — Capital: $a 120.000, integrado en un 25 % en dinero en efectivo. — Ejercicio: cierre, 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Mauricio Lachowicki. Sindicatura: Contador Público Nacional don León Kaltakian, será el Síndico titular, y el Síndico suplente Contador Público Nacional don Jorge Ricardo Tapia. — Suscripción e Integración: Acciones valor nominal un peso argentino cada una; don Angel Juan Rafael Bossio suscribe 20.000 acciones, integra el 25 % o sea 5.000 argentinos o 5.000 acciones; Onofre Félix Desbouts: acciones suscriptas 20.000 acciones, integra el 25 %, 5.000 acciones 5.000 argentinos; don Orlando Bruno Giorgetti: suscribe 20.000 acciones por un valor de 1 peso cada una, integra el 25 % o sea 5.000 argentinos o sea 5.000 acciones; Mauricio Lachowicki: suscribe 20.000 acciones, integra el 25 % o sea 5.000 acciones o sea 5.000 argentinos; don Néstor José Sampaolesi: suscribe 20.000 acciones, integra el 25 % o sea 5.000 acciones o sea 5.000 argentinos.

El Escribano.
$a 850 — Nº 3.342

INDUSTRIAS PIRELLI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 30|3|84 y escritura del 12|4|84 pasada por ante el Registro Nº 233 de esta capital, a cargo de la escribana Susana Galtieri de De Bartolo, la sociedad Industrias Pirelli S.A. Industrial y Comercial elevó su capital de $a 190.111.640 a la suma de $a 855.502.380 y reformó el artículo 9 de su estatuto social, que queda así redactado: Los Directores titulares deben depositar en la Sociedad la suma de cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000) cada uno en garantía de su gestión, importe que les será reintegrado al término de su mandato y una vez que la Asamblea de Accionistas haya aprobado su actuación.

El Presidente
$a 187 — Nº 3.272

ULTRAFRUT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: José Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1933, C.I. Nº 3.150.298 Policía Federal; Francisco Manuel Sánchez, español, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1937, C.I. Nº 5.470.967 Policía Federal; Domingo Tulio Cardozo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de setiembre de 1934, L.E. Nº 5.594.804, todos con domicilio especial en Agüero 842, piso 1º D, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 17 de abril de 1984. — 3) Denominación: ULTRAFRUT S.A. — 4) Domicilio Social: Agüero 842, piso 1º D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Operaciones de importación y exportación, como así también la distribución y|o comercialización en el mercado interno de los productos importados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. — 6) Plazo de Duración: cien años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 150.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, de un peso argentino cada una al portador clase A de 5 votos cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — 8) Representación: La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: José Sánchez; Vicepresidente: Francisco Manuel Sánchez; Director titular: Domingo Tulio Cardozo; Directoras suplentes: Nélida Cabezas de Sánchez, Lilia Graciela Saurez de Sánchez y María Alicia Magri de Cardoso. — 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 Ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. — 9) Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Todas las acciones podrán ser escriturales.

El Apoderado.
$a 663 — Nº 3.345

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

FAST FIT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Juan Carlos Serra, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.451.961, empresario, nacido el 15|7|55, domiciliado en Libertador 3102, piso 6º, Capital Federal; Osvaldo Arturo Guerra, argentino, divorciado, L.E. número 8.272.690, Contador Público, nacido el 8|5|48, domiciliado en Larrea 1218, P. B. "B", Capital Federal. — 2) 15 de mayo de 1984. — 3) FAST FIT SOC. ANONIMA. — 4) México 628, piso 4º B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir y artículos deportivos. — Mandataria: La representación de personas físicas, empresas o sociedades, ya sean nacionales o del exterior, con relación al ramo que explota. La sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos y operaciones comerciales e industriales que directamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia plena capacidad legal para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa, o indirectamente con su objeto. La sociedad no realizará operaciones que sean reservadas a entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) Un Directorio formado por: Presidente: Juan Carlos Serra; Vicepresidente: Osvaldo Arturo Guerra; 9) Una Sindicatura formada por: Síndico titular: Erasmo Jorge Ferrería; Síndico suplente: Alberto Aníbal Pardeiro. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 3.397

ATILIO MIRAGLIA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Atilio Ernesto Miraglia, C.I. Nº 1.737.393, casado, argentino, nacido el 14 de abril de 1918, empresario; Hugo Ernesto Miraglia, L. E. Nº 7.642.529, divorciado, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1948, técnico mecánico, y Ricardo Atilio Miraglia, D.N.I. Nº 12.228.388, soltero, argentino, nacido el 10 de marzo de 1956, empresario, todos domiciliados en Elpidio González 5243, Capital Federal. — 2) Escrituras: 1º de diciembre de 1983 y 4 de abril de 1984. — 4) Denominación: ATILIO MIRAGLIA E HIJOS S. A. — 4) Domicilio: Elpidio González 5243, Capital Federal. — 5) Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, venta, representación comercial, instalación, servicio técnico. Importación y Exportación de: Equipos mecánicos, eléctricos y|o electrónicos de medicina; equipos y accesorios de electromedicina y|o radiodiagnóstico: equipos y accesorios de procesado de placas, películas y soportes radiosensibles; equipos, elementos y accesorios hospitalarios de consultorio, internación, rehabilitación y traslado de pacientes. 7) Capital: El capital social es de pesos argentinos 120.000, representados por 120.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio entre 3 y 5 por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — 10) Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 11) Presidente: Atilio Ernesto Miraglia; Vicepresidente: Hugo Ernesto Miraglia; Director: Ricardo Atilio Miraglia; Síndico titular: Joaquín Palomares; Síndico suplente: Juan Carlos Portela (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente.
$a 510 — Nº 3.398

ACLARACION

PICOMAR
S. A.

Complementaria publicación Nº 716: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

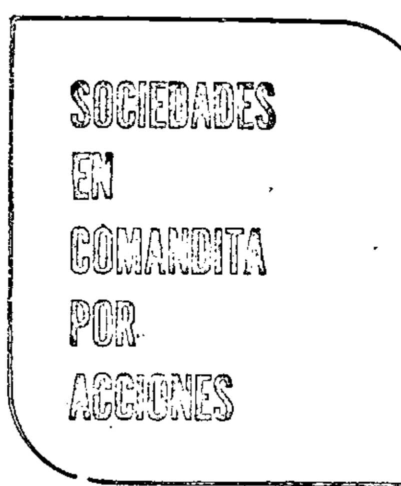
$a 34 e. 13|6 Nº 3.333 v. 13|6|84

SOCIEDAD MIXTA

CARBOQUIMICA ARGENTINA
SOCIEDAD MIXTA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27-9-83, se modificaron los artículos 11 y 21 del Estatuto que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 11: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y dos Directores, representantes de la Dirección General de Fabricaciones Militares y cuatro Directores representantes del capital privado con mandatos de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles". — "Artículo 21: La fiscalización de la Sociedad se ejercerá por medio de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, que durarán tres ejercicios en el cargo. — Las acciones Clase "A" designarán dos Síndicos Titulares y dos Suplentes y las acciones Clase "B" designarán por simple mayoría, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Las funciones del Síndico serán remuneradas e imputadas en forma igual que lo que establece este Estatuto para los Directores. — Se establece que dicha Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado y deberá llevar un libro de actas de sus reuniones donde también se harán constar las disidencias, de haberlas".

El Escribano.
$a 357 — Nº 3.362



LA SERRANA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: I) Que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 10|5|1982, instrumentada por escritura de fecha 19|1|83, pasada al folio 70, protocolo de dicho año del registro 190 de Capital Federal, la sociedad reformó el Artículo Cuarto del contrato social, por incorporación de socio comanditado y aumento del capital social, el que queda redactado como sigue: "El capital social es de $ 3.010.000.850, de los cuales $ 3.000.000.000, corresponden al capital comanditario, dividido en 300.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y un valor nominal individual de $ 10 cada una y $ 10.000.850 al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado mediante la transferencia en plena propiedad y dominio a la sociedad de los bienes inmuebles que se detallan en los siguientes instrumentos: 1º) Escritura celebrada el 31 de diciembre de 1962 que pasó al folio 12.439 de dicho año del registro 190 de capital Federal, la que fue inscripta en debida forma en los Registro de la Propiedad Inmueble respectivo. — 2º) Escritura celebrada el 10 de abril de 1964, que pasó al folio 2318, protocolo de dicho año del registro 190 de la Capital Federal, la que fue inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble respectivo. — Más el aporte en efectivo de $ 1.423.820.308 y la capitalización de la reserva saldo Ley Nº 19.742 por pesos 1.575.967.772. — Por su parte el capital comanditado ha sido aportado por el socio solidario señor Basilio Wyrouboff $ 400, en dinero efectivo $ 450 por la capitalización de la reserva saldo Ley Nº 19.742 y por la señora María Evangelina Rodríguez de Vázquez $ 10.000.000 en dinero efectivo. — II) Que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 22|12|1982, instrumentada en la misma escritura de fecha 19|1|1983, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal: a) Se redujo el capital social de la sociedad de la suma de pesos 3.010.000.850 a la suma de $ 998.902.500 y fueron rescatadas acciones y cuotas partes de capital comanditado por un total de $ 2.011.098.300 y b) Se aumentó el capital social de la sociedad por aporte realizado por su accionista don Eduardo Pedro Bemberg, de la suma de $ 998.902.550 a la de $ 999.009.030 y se modificó el artículo cuarto del contrato social que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 999.009.030, de los cuales $ 989.008.750, corresponden al capital comanditario, dividido en 98.900.875 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción y un valor nominal individual de $ 10 cada una y $ 10.000.280 al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado mediante la transferencia en plena propiedad y dominio de la sociedad de bienes inmuebles, capitalización de revalúos contables y dinero en efectivo, lo que resulta de los respectivos antecedentes sociales. Por su parte, el capital comanditado ha sido aportado en dinero en efectivo y por capitalización de reserva saldo Ley 19.742 y pertenece a: I) Sucesión Basilio Wyrouboff $ 280, II) María Evangelina Rodríguez de Vázquez $ 10.000.000.

El Escribano
$a 782 — Nº 2.791

"M" LANDAU Y COMPAÑIA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por declaratoria de herederos dictada en autos: "Landau, Jaime Mayer s|Sucesión" que tramitaran ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal se declaró que los únicos y universales herederos del socio solidario don Jaime Mayer Landau son sus hijos: Abraham Landau, casado, argentino, nacido el 31 de enero de 1929, L. E. Nº 4.223.927, domiciliado en Jean Jaurés 461, piso 7º, Dpto. 14, Capital Federal y Elena Landau, argentina, ama de casa, casada, nacida el 26 de setiembre de 1933, L. C. Número 3.185.169, domiciliada en Tucumán Nº 2827, piso 2º, Dpto. 6, Capital Federal y su esposa doña Sofía Naiman de Landau, viuda, argentina naturalizada, ama de casa, nacida el 27 de agosto de 1907, C. I. Nº 1.593.393, P. F., domiciliada en Lavalle 2037, piso 7º, Dpto. 14, Capital Federal. — Que por escritura Nº 403 del 3 de noviembre de 1931 se aceptó por unanimidad el ingreso de los herederos a la sociedad y la aprobación de la cesión por parte de Sofía Naiman de Landau a favor de Elena Landau del capital comanditado de $ 250 que le correspondía. — En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social estableciéndose que el capital social es de $ 460.000, dividido en pesos 1.000 de Capital Comanditado, suscripto en la siguiente proporción: $ 625 por Abraham Landau y $ 375 por Elena Landau, y $ 459.000 pertenecientes al Capital Comanditario representado por 45.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. clase "A" de 5 votos, o clase "B" de 1 voto o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no y tendrán o no voto. También se les puede fijar una participación adicional en las ganancias. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. También se hace saber que por escritura Nº 61 del 20 de marzo de 1924 se reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social estableciéndose que la administración y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios solidarios Abraham Landau y Elena Landau, en forma indistinta, pudiendo usar de la firma social con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales.

El Socio Solidario.
$a 612 — Nº 3075

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MILEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Alberto Starker, argentino, casado, ingeniero electrónico, 34 años, L. E. Nº 7.657.775, Moldes 3433, piso 4º, A, Capital Federal. — Abraham Elias Schejter, argentino, casado, comerciante, 38 años, C. I. 3.595.043, Serrano 505, 5º, A, Capital Federal. — Alfredo Benjamín Nahum, argentino, casado, contador público, 36 años, C. I. Nº 5.937.665 Alvarez Jonte 1993, Capital Federal. — Daniel Alberto Taboh, argentino, divorciado, ingeniero electrónico, 36 años, C. I. Nº 5.976.164, Alvarez Jonte 1993, Capital Federal. — 2º) 30 de abril de 1984. — 3º) MILEX S. R. L. — 4º) Alvarez Jonte 1993, Capital Federal. — 5º) La prestación de servicio de montaje y armado de equipos de computación de radiotelefonía; de electromedicina; de aparatos de medición y precisión; así como la compra, venta, importación y exportación. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 40.000 argentinos; cuarenta mil pesos. — 8º) Los socios en calidad de gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualquiera de los cuatro gerentes. — 10º) 30 de abril de cada año.

El Autorizado

$a 323 — Nº 54.573

DANCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 17|4|83, el señor Marcelo Edgardo Chazelle vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas sociales que posee en la sociedad DANCLA S. R. L., a favor de sus consocios Salvador Bauso y Claudio Eustelo, quienes las adquieren a razón de 2.500 cuotas parte cada uno. — El cedente renuncia al cargo de gerente, por lo que la administración y representación legal quedá a cargo de los señores Salvador Bauso y Claudio Bustelo.

El Apoderado

$a 136 — Nº 54.545

IRTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitúyese por contrato privado el 10|4|1984. — Socios: Serafín Julio Iribarren, casado, argentino, 54 años, ingeniero, L. E. Nº 6.275.912 y Delia Vicenta Sapa, casada, argentina, 47 años, empresaria, L. C. Nº 2.778.671, ambos domiciliados en Olleros 1815, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 40 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Fabricación, montaje, armado, mantenimiento y reparación de aeronaves, maquinarias, motores, repuestos y accesorios relativos a la industria aeronáutica, metalúrgica, química, electrónica, de producción de energía. — Comercial: Compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, aeronaves, vehículos, repuestos y accesorios vinculados con las actividades precedentemente enumeradas, la explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales. — Mandatos: El cumplimiento de toda clase de mandatos y concesiones con la mayor amplitud de condiciones permitidas por las leyes, tendientes a la concreción de las finalidades industriales y comerciales que se han mencionado precedentemente. — Asesoramiento y Consultoría: El asesoramiento en todos los aspectos, en la formulación de estudios, preparación de proyectos especiales, análisis de sistemas para aplicaciones científicas y técnicas, preparación de proyectos y diseños, locación y construcción de obras y edificios en general, interviniendo como empresa contratista, consultora, supervisora, ejecutora y|o montadora, con intervención de profesionales especializados cuando así lo exijan las reglamentaciones de la materia. — Capital: $a 100.000 dividido en 100 cuotas, suscriptas en partes iguales. — Administración: Ambos socios como gerentes, con actuación y firma indistinta. — Balance: 31|3 de cada año. — Domicilio: San Martín 793, piso 18º, B, Capital Federal.

El Autorizado

$a 561 — Nº 3.244

CEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación realizada el 21|3,84 se omitió consignar lo siguiente: la cesión del señor Alberto Lambi Campbell en favor de los señores José Alberto Benegas Lynch, Miguel Tiphaine y Marcelo Jorge Bellvar, instrumentada bajo escritura Nº 76 del 11|12|80, al folio 185 del escribano Hernán P. de los Heros, como también el nombre completo del señor Marcelo Jorge Bellvar y los datos personales de José Alberto Benegas Lynch que son: argentino, casado, D. N. I. Nº 10.689.597 de 31 años, empleado, domiciliado en Talcahuano 1132, Capital Federal.

El Apoderado

$a 153 — Nº 3,230

CARLOS A. VILA MORET E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escrituras 358, 251 y 55 del Reg. 153 del 26|11|82, 20|10|83 y 20|3|84 se protocolizó la cesión de cuotas del socio Francisco Emilio Vila Moret a favor de Carlos Alberto Vila Moret, Lucila Wuilson Rae de Vila Moret, Lucila Vila Moret de Arreseygor, Clara Vila Moret de Cibert, Carlos A. Vila Moret (h.) y Jorge I. Vila Moret. Se procedió también a la reforma de los arts. 5, 6 y 7 del contrato social. Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 (Ley 18.188) dividido en 1.000 cuotas de 10 pesos ley 18.188 cada una; ;a Carlos A. Vila Moret, 900 cuotas, a Lucila Wuilson Rae de Vila Moret, 80 cuotas, a Lucila Vila Moret de Arreseygor, 5 cuotas, a Clara Vila Moret de Cibert, 5 cuotas, a Carlos A. Vila Moret (h.) 5 cuotas. La administración estará a cargo de todos los socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente Administrador que designe la Gerencia colectiva.

El Gerente.

$a 221 — Nº 3.239

LOS UNIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Ramón Oscar Niz, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. Nº 5.633.145, Magdalena 3128, P. B., Dpto. 3, Lanús E., Provincia de Buenos Aires; Hipólito Adhemar Astudillo, argentino, casado, comerciante, 52 años, D. N.I. Nº 7.318.470, Esnaola 606, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal; Juan José Gómez, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 7.730.591, calle 1 y 11 sin número, Barrio Lindo, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Natalio de la Puente, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. Nº 7.755.031, Juan de Zamora 2210, P. B., Lanús O., Provincia de Buenos Aires. — 2) 23 de mayo de 1984. — 3) LOS UNIDOS S.R. L. — 4) Esnaola 606, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de carga, descarga, estibaje, transporte y o almacenamiento de alimentos y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, exportación o importación de alimentos, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) y 9) Los 4 socios en carácter de socios-gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 374 — Nº 3.357

OMAT ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dora Elíosoff de Luksenberg, 53 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Teodoro García 1947, 1er. piso, Capital, L. C. Nº 3.454.335, y José Alegre, 62 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Las Heras 2779, 9º piso B, Capital, L.E. Nº 3.843.142. Fecha del Instrumento de Constitución: 27|4|84. Denominación Social: OMAT ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL TOTAL S.R.L. — Domicilio Social: Tucumán 785, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000. Gerentes: Dora Eliosoff de Luksenberg y José Alegre, indistintamente. Organización de la Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 340 — Nº 3.328

EDITORA ACONCAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) José Messina Eskenazi, chileno, casado, comerciante, 45 años, C.I. República de Chile, Nº 3.300.726|4; Marcos Gleiser Portugueis, chileno, casado, comerciante, 34 años, C.I. República de Chile Nº 5.923.271|1, domiciliados en Pi y Margall 1048, Capital Federal. — 2) Escritura 78, de fecha 24 de abril de 1984. — 3) EDITORA ACONCAGUA S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Pi y Margall 1048. — 5) Tiene por objeto la comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación y representación de artículos de librería y regalos, papelería en general y demás bienes relativos al objeto social. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Su capital es de pesos argentinos 30.000 (treinta mil pesos). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9) Uso de la firma social conjunta de ambos gerentes. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 239 — Nº 54.668

LEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. modelo S.R.L. Resol. I.G.J. Nº 6|83. — Socios: Norma Roffé de Fishkel, L.C. Nº 4.277.482, nacida el 26|12|41, casada, domiciliada en Córdoba 1886, 10 piso A, Capital y Hugo Rodolfo Barrios, D.N.I. número 14.100.665, nacido el 27|9|60, soltero, domiciliado en Virrey Liniers 1821, Capital, ambos argentinos y comerciantes. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|4|84. — Denominación: LEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santiago del Estero 236, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos relacionados con la industria textil, ya sea directa o indirectamente. — Duración: Ocho años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia Norma Roffé de Fishkel, con el carácter de Gerente, quien actuará por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.

$a 289 — Nº 54.711

OBTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Celestino Obregón, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad L.E. Nº 7.747.260, domiciliado en Dante Alighieri 2864, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Andrés Tekavec, domiciliado en Dante Alighieri 2848, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 2 de enero de 1984. — Denominación: OBTEK S. R. L. — Domicilio social: Remedios 2847, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha del contrato. Por decisión emanada de los socios se podrá disponer su prórroga o disolución anticipada. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz, máquinas y herramientas afines, como también su reparación. — Capital social: Es de $a 40.000, divididos en 4.000 cuotas de $a 10, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el señor Celestino Obregó, 2.000 cuotas de $a 10 cada una es decir $a 20.000 y el señor Celestino Obregón, 2.000 cuotas de $a 10 cada una es decir $a 20.000. — Las cuotas se integran por todos los socios del siguiente modo: $a 8.000 en efectivo de los cuales el 25 por ciento se integra en este acto y el saldo dentro de los 2 años computados desde la fecha del presente contrato cuando las necesidades sociales así lo requieran y $a 32.000 en especie según inventario aparte firmado y que forma parte del presente contrato. Estos bienes aportados se valúan a su costo actual de plaza. — Administración: Será ejercida con el carácter de gerentes en forma conjunta o individual por los señores Celestino Obregón y Andrés Tekavez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 493 — Nº 54.583

EXPOATLANTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Juan Dionisio Greco, casado, 37 años, L.E. 8.332.559, María Cristina Pasqua de Greco, casada, 37 años, L.C. Nº 5.301.638, Josefa Marta Pasqua, divorciada, 41 años, D.N.I. 4.517.937, todos domiciliados en Calle 2 Nº 543, Santa Teresita, Prov. Bs. As. y Andrés Domingo Pasqua, soltero, 23 años, D.N.I. 14.235.660, O'Higgins 230, Ciudadela, Prov. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes: 2) documento privado del 23 de mayo de 1984. 3) EXPOATLANTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Nuñez 6231, Capital Federal. 5) La importación y exportación detodo tipo de mercaderías; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7) $a 1.000.000. 8) Quedan nombrados gerentes todos los socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000. 9) uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada

$a 170 — Nº 3.165

SOURCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 12 de marzo de 1984, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 233 del Registro 1132, Alberto Fernández cedió y transfirió a Gloria María Caamaño, argentina, soltera, nacida el 27 de junio de 1953, comerciante, D.N.I. 11.018.131, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1235, de la Capital Federal, la 150 cuotas de $ 10.000 ley número 18.188, que tenía en SOURCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El señor Alberto Fernández renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se modificaron los artículos segundo, quinto y sexto del contrato social. Domicilio: Tucumán 358, cuarto piso, departamento G, de la Capital Federal. Capital $a 300 dividido en 30 cuotas de $a 10 cada una, suscriptos e integradas por los socios en la siguiente proporción Edgardo Jorge Rodríguez Rocca 15 cuotas Gloria María Caamaño 15 cuotas. Administración: Está a cargo de los socios Edgardo Jorge Rodríguez Rocca y Gloria María Caamaño, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado y representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera. Para la venta de inmuebles será necesaria la firma de los dos gerentes. Luisa María Siri de Fernández, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1943, casada en primeras nupcias con Alberto Fernández, L.C. número 6.202.655, domiciliada en Salcedo 170 Wilde, Provincia de Buenos Aires, prestó su consentimiento con la cesión.

El Escribano

$a 403 — Nº 03195

CIARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento del 5|1|84 el señor Aldo Rubén Careu ha transferido las 2.000 cuotas que le pertenecían en la sociedad al restante socio Miguel Mario Arnoldi y al señor Néstor Ricardo Leguizamón, de 43 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en Monoblock D 25, depto. 20, 3º, Villa Fox de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, con L.E. 6.036.683, argentino, casado, por un importe total de $a 15.000. El capital de $a 4.000 queda distribuido entre el señor Arnoldi con 3.600 cuotas por $a 3.600 y el señor Leguizamón 400 cuotas por $a 400. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Miguel Mario Arnoldi único socio Gerente.

El Socio Gerente.

$a 170 — Nº 3.421

PARALELA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15|5|84, se constituyó PARALELA SERVICE S. R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución Nº 6|33 de la I. G.J. — Gilda Pravda, argentina, casada, 39 años, D.N.I. Nº 4.919.753, comerciante; Leonor Rosalía Testa, argentina, casada, 41 años, D.N.I. número 4.229.143, comerciante y Plácido Benítez, argentino, soltero, 37 años, D.N.I. Nº 8.348.036, comerciante, todos domiciliados en Paraná 580, 2º piso, Capital. — Duración: 20 años. — Objeto: Pintura, albañilería, yesería, empapelado, revestimientos, terminación y todo lo concerniente al mantenimiento, limpieza, conservación, remodelación y decoración de oficinas comerciales, plantas industriales y edificios, públicos y privados, por encargo de terceros, utilizando mano de obra propia y|o ajena, materias primas y|o materiales propios o provistos por terceros. — Capital: $a 5.000 Gerencia: Los 3 socios, indistintamente. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio Anual: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Paraná 580, 2º piso, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 221 — Nº 54.730

ALFATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. — 1) Ricardo Daniel Paniagua, argentino, casado, comerciante, 25 años, Bulnes 1929, 5º piso, D. N.I. Nº 12.507.728; Patricia Edith Paniagua, argentina, soltera, comerciante, 23 años, Bulnes 1929, 5º piso, D.N.I. Nº 14.557.258. — 2) Contrato privado del 31 de mayo de 1984. — 3) ALFATEC S.R.L. — 4) Alsina 943, 7º "706", Capital. — 5) Cuatro años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Confección de películas para impresión de Offsett; importación, exportación y venta de películas gráficas pncromáticas y orthocromáticas. Impresión gráfica. — 7) Pesos argentinos 50.000. — 8) Gerente: Ricardo Daniel Paniagua. — 9) 31 de julio de cada año.

El Abogado.

$a 204 — Nº 3.310

RODA NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de marzo de 1984, se produce en RODA NAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Nelson Arraez cede a favor de los restantes socios Enrique Esteban Califano, José Oscar Fuentes, Enrique Emilio Sottile, Hugo Néstor Simonetti, Carmelo Piscitelli, Juan Evaristo Moyano, las 8.000 cuotas que le corresponden en la sociedad que los cesionarios adquieren en partes iguales de 1.300 cuotas cada uno a excepción del señor Califano que adquiere 1.500. — 2) Prórroga del plazo social; el término de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.

$a 204 — Nº 54.669

CONFITERIA GUADALUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jaime Levy Fresco, argentino, arquitecto, nacido el 17-7-28, casado, D. N.I. 6.460.860, domiciliado en Gaonas número 4656, 4º, A, Capital; y Roque Bernardo Abruzzese, argentino, comerciante, nacido el 12-5-43, casado, D.N.I. 4.418.067, domiciliado en Ramón L. Falcón 3461, 6º, A, Capital. Denominación: CONFITERIA GUADALUPE S.R.L. Domicilio: Corrientes 3969, 1º, dpto. 1º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: explotación comercial de negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios, celebrar contratos complementarios para la atención de su clientela de espectáculos y variedades. Duración: 20 años. Capital social: $a 100.000. Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, lo mismo ocurrirá con el uso de la firma social. Socios Gerentes: Jaime Levy Fresco y Roque Bernardo Abruzzese. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 22 de febrero de 1984.

La Autorizada

$a 374 — Nº 3.192

METALURGICA MARTELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Roberto Oscar Otero, argentino, viudo, industrial, 3|6|29, L.E. Nº 4.054.258, Concordia 4020, piso 2º, Dto. B, Capital Federal y Sergio Olinto Castro, argentino, casado, industrial, 9|12|53, D.N.I. Nº 10.833.571, Concordia 2743, Dto. A, Capital Federal. — 2) 22|5|84. — 3) METALURGICA MARTELLI S.R.L. — 4) Concordia 4020, piso 2º, Dto. B, Capital Federal. 5) La fabricación, reparación, armado, compra y venta de equipos para la refrigeración. Asimismo podrá también importar y exportar, comprar y vender bienes muebles e inmuebles. Se entiende que esta enunciación no es limitativa pudiendo la sociedad realizar cualquier otra actividad industrial o comercial que tenga vinculación directa o indirecta con el ramo principal. — 6) 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes (socios o no) por el término de 3 ejercicios reelegibles. — 9) Representación Legal: Los gerentes en forma individual o indistinta. — 10) 30 de junio.

El Autorizado.

$a 255 — Nº 3.418

IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 288, pasada el 17 de mayo de 1984, al folio 954 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizada la decisión de los socios fundadores señores Corrado Uberti y Natalia Steinbergs de Uberti de donar a título gratuito, la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad, a partir del 1º de enero de 1984, a favor de sus tres hijos nombrados en la siguiente forma y proporción: Corrado Uberti, que poseía integradas 22.500 cuotas de $a 0,50 valor nominal cada una, cede y transfiere a su hijo Corrado Claudio Uberti 9.900 cuotas por un valor nominal de $a 4.650; y a su hija Livia Luciana Uberti, las 6.600 cuotas restantes, por un valor nominal de $a 3.300, con lo que deja de pertenecer a la sociedad; y Natalia Steinbergs de Uberti, cede y transfiere a su hijo Corrado Claudio Uberti, la totalidad de sus cuotas integradas, o sea la cantidad de 1.350 cuotas por un valor nominal de $a 675, con lo que también deja de pertenecer a la sociedad. Los componentes de la sociedad Importadora Técnica Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula Quinta en los siguientes términos: Quinta: El capital de la sociedad asciende a la suma de quince mil pesos argentinos ($a 15.000), dividido en treinta mil cuotas de cincuenta centavos argentinos ($a 0,50), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los cinco socios.

El Escribano.

$a 374 — Nº 3.415

DISTRIBUIDORA GOMEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad a los 15 días del mes de marzo de 1984. — Socios: Juan Raimundo Gómez, argentino, de 42 años de edad, casado, D.N.I. Nº 4.376.287, comerciante, domiciliado en Dardo Rocha 3377, Remedios de Escalada, Buenos Aires, y Raúl Osvaldo Gómez, argentino, de 34 años de edad, casado, L.E. 8.334.168, comerciante, domiciliado en Dardo Rocha 3337, Remedios de Escalada, Buenos Aires. — La Sociedad se denomina DISTRIBUIDORA GOMEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con domicilio legal en la calle Lavalle 2016, piso 9º, Dto. 19 de Capital Federal. — Objeto: Dedicación por cuenta propia o de terceros a la distribución, compra, venta, importación, exportación y consignación de motores eléctricos y de explosión, sus accesorios, repuestos y herramientas y materiales eléctricos. — Plazo de duración: 99 años. — Capital: Pesos argentinos 50.000. dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Juan Raimundo Gómez suscribe 25.000 cuotas de un peso argentino cada una por un total de pesos argentinos veinticinco mil y el Sr. Raúl Osvaldo Gómez suscribe veinticinco mil cuotas de un peso argentino cada una por un total de pesos argentinos veinticinco mil. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero en efectivo. — Gerentes: La Sociedad será dirigida por los dos Socios en conjunto o indistintamente. — Duración en el cargo cinco ejercicios pudiendo ser reelegidos.

El Socio Gerente

$a 391 — Nº 3.099

CONAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Enrique Clement, argentino, casado, ingeniero electricista, C.I. P.F. 6.115.130; Nélida Margarita Kunderak de Clement, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en Medrano 3265, Boulogne, Buenos Aires. — Fecha de constitución: 15 de marzo de 1984. — Denominación: CONAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Fabricación, instalación y comercialización de aparatos y equipos electromecánicos en general, de ventilación, calefacción, refrigeración y saneamiento ambiental e importación y exportación y servicio de mantenimiento sobre equipos, aparatos y tecnología. — Duración: 10 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 50.000. — Administración y representación: A cargo de los dos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta, quienes quedan designados gerentes con uso de firma social. — Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado

$a 323 — Nº 3.097

DONATO ALVAREZ 481

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Arnulfo Armantino González, nacido el 28|5|1950, L.E. 8.376.279, domicilio Billinghurst 2129, piso 1º G, Capital, argentino, soltero; Eduardo Leopoldo Melnyk, nacido el 23|11|1959, D.N.I. 13.232.602, domicilio Monasterio 1972, Vicente López, Prov. de Bs. As., argentino, soltero; Ismael Salto, nacido el 2|2|1957, D.N.I. 12.909.229, domicilio Pedro Lane 5542, Isidro Casanova, Prov. de Bs. Aires, argentino, soltero; Pedro Ricardo López, nacido el 30|9'54, D.N.I. 11.090.846, domicilio José M. Gutiérrez s|nº, y El Callao Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, argentino, casado; José Antonio Mazza, nacido el 7|9|1949, C.I.P.F. 6.469.931, domiciliado Av. Triunvirato 1675, Billinghurst, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. Aires, italiano, soltero; Raúl Alberto Morales, nacido el 10|12|1951, D.N.I. 10.014.141, domicilio Feijoo 1525, Capital, argentino, casado; todos de profesión comerciante. — 2) Por contrato modelo de fecha 17|4|1984. — 3) DONATO ALVAREZ 481 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Tte. General Donato Alvarez 481, Capital Federal. — 5) La explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas y postres, venta de helados, café, bar, casa de lunch y restaurante, sito en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 481, Capital. — 6) 10 años a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 8.000. — 8) Gerentes Arnulfo Armantino González. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado

$a 306 — Nº 54.658

AUGUSTO F. LUISELLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Augusto Federico Luisello, argentino, soltero, de 64 años de edad, productor inmobiliario, C.I.P.F. número 1.555.290, domiciliado en Venezuela Nº 1218, piso 4º B, Capital Federal, y Augusto Carlos Luisello, argentino, soltero, de 24 años de edad, productor inmobiliario, C.I.P.F. Nº 8.338.411, domiciliado en Jujuy 363, Capital Federal. — 2) Acto privado del 31|5|1984. — 3) AUGUSTO F. LUISELLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Jujuy 363 de Capital Federal. — 5) La compraventa, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, materiales y mercaderías, inclusive de su propia elaboración, destinadas a la industria de la construcción. La construcción y reparación de edificios de cualquier naturaleza, y la compra, venta, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) y 9) La gerencia, representación legal y uso de la firma social está a cargo del socio Augusto Federico Luisello. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado

$a 323 — Nº 54.619

PIZZERIA Y BAR COLEGIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 5-11-82, José Melillo, cede y transfiere a Francisco Valenzuela, una cuota de $ 10.000 en PIZZERIA Y BAR COLEGIALES S.R.L. en la suma de $ 23.000.000.

El Gerente

$a 51 — Nº 3.208

DOLLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 16 de abril de 1984. — Denominación: DOLLAR S. R. L. — Cesión de la totalidad de las cuotas (20.000) perteneciente a Ana María Baggiano de Navarro y de Rosalía Manuela Penachi, a favor de los señores: Emilio Kerzic, argentino naturalizado, casado, técnico mecánico, de 44 años, con D. N. I. Nº 11.488.816, domiciliado en Avenida Curtis 973, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y de Juan Alberto Mir, argentino, casado, empleado, de 30 años, con D. N. I. Nº 10.917.721, domiciliado en Avenida Independencia 950-5º piso E, Capital Federal en partes iguales, o sea 10.000 cuotas cada uno. — Modificación del contrato social: Capital: $a 2.000 — Domicilio: Castro 6496, Capital Federal. — Gerentes: Emilio Kerzic y Juan Alberto Mir. — Cláusulas que se modifican: cuarta y décima.

El Apoderado

$a 187 — Nº 54.570

DAHUSIL TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 29 5 84. — Contrato modelo. — Socios: Daniel Horacio Rubino, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con María Rita Castelli, D.N.I. Nº 10.901.473, comerciante, domiciliado en la calle El Indio 2039, Villa Adelina; Hugo José Porporato, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con Leonor Rosa Butera, L.E. Nº 4.516.480, comerciante, domiciliado en Lavoisier 3319, Capital Federal, y Roberto Silvio Lescovich, argentino, nacido el 18 de agosto de 1947, casado en primeras nupcias con Marta Mabel Ramos, L.E. Nº 7.608.426, comerciante, domiciliado en calle Honduras 4050, 2º p. "B", Capital Federal. — Denominación: DAHUSIL TEXTIL S.R.L. — Domicilio social: Pueyrredón 480, 5º p., of. 30, Cap. Fed. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o de asociado a terceros las siguientes operaciones: 1º Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de hilados, telas, lanas y prendas de vestir y todo elemento necesario para la confección de prendas de vestir. 2º Taller de confección de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. — Capital social: Ciento veinte mil pesos. — Dirección y administración: Se designan gerentes a Daniel Horacio Rubino y|o Hugo José Porporato y|o Roberto Silvio Lescovich, en forma individual e indistinta, cualesquiera de los tres. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada

$a 493 — Nº 3.260

BAR LYONCITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de agosto de 1983, José López García vende, cede y transfiere las 128 cuotas que le corresponden en la sociedad Bar Lyoncito S.R.L., su consocio, Miguel Angel de Torre.

El Autorizado

$a 68 — Nº 54.658

DISTRI DENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital: Se hace saber que por instrumento privado de fecha de mayo de 1984, la sociedad aumentó su capital social de $a 7.200 a $a 1.000.000 modificando el artículo tercero del contrato social.

El Socio Gerente

$a 68 — Nº 3.119

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

BIJOUCUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Marcelo Raúl Gerber, argentino, casado, de 30 años, comerciante, D.N.I. 10.897.506, domiciliado en Viel 480, 7º piso, Dpto. "A", Capital; Juan Carlos Garay, argentino, casado, de 33 años, comerciante, L. E. Nº 110.502, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2142, Merlo, Pcia. de Bs. As. Fany Sobol, argentina naturalizada, viuda, de 58 años, jubilada, L.C. 2.627.996, domiciliada en Rivadavia 6074, piso 12, Dpto. "D", Capital. 2) Por documentos privados de fecha 14 de diciembre de 1983 y 3 de mayo de 1984. 3) "BIJOUCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Valle 345, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Fabricación, diseño, confección, compraventa, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, y|o bijuterí y materiales similares. B) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos argentinos 75.000, dividido en 75.000 cuotas de $a 1 cada una. 8) La sociedad será administrada, dirigida y representada por Marcelo Raúl Gerber, Juan Carlos Garay y Fany Sobol, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas la obligan, debiendo actuar en forma conjunta de por los menos de a dos. 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 425 — Nº 3.146

EYKON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Carlos Luis Mariani, casado, argentino, nacido el 5 de octubre de 1934, publicitario, Cédula de Identidad 3.390.035 Policía Federal, domiciliado en Gelly y Obes 2250, 1º piso; Alberto Héctor Pisani, casado, argentino, nacido el 14 de octubre de 1938, publicitario, Cédula de Identidad número 3.193.692 Policía Federal, domiciliado calle Victorino de la Plaza 1322; Carlos Alberto Barraza, casado, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1947, publicitario, Cédula de Identidad 5.240.945 Policía Federal, domiciliado calle Capitán Ramón Freire 2175, 2º piso, Depto. B. y Miguel Carlos Gorrissen, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1951, contador público nacional, Cédula de Identidad número 5.021.729 de la Policía Federal, domiciliado calle Montevideo 1306, 5º piso, departamento A. — 2) Fecha de constitución: 24|4|84. — 3) Eykon S.R.L. — 4) Victorino de la Plaza 1322, ciudad de Bue- Aires. — 5) La creación, producción y comercialización de eventos especiales publicitarios, realización de carteles, stands y todo otro tipo de construcciones para comercialización, publicidad, alquiler de espacios publicitarios, promoción en vía pública y en rutas en todo el territorio nacional. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 408 — Nº 3.161

AFERMAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Rafael Alejandro Fernández; soltero, argentino, comerciante domiciliado en Liniers 121, San Isidro, D.N.I. Nº 14.062.618 y Víctor Osvaldo Massuh, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 345, de Capital, C.I. 5.532.264. 2) Constitución por instrumento privado del día 27 de febrero de 1984. 3) Denominación social: AFERMAZ S.R.L. 4) Domicilio social: Brasil 907, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, permuta, consignación y distribución de cosméticos, perfumes, fragancias y demás productos de perfumería. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños industriales y artísticos y su negociación en el país o en el extranjero. Industriales: Fabricación, industrialización y|o producción de materias primas, productos, subproductos y demás materiales y|o elementos inherentes al rubro comercial. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de todas clases de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Servicios: La sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico relacionado con su objeto social a personas y|o sociedades. Asimismo podrá también ejercer representaciones de líneas de cosméticos, perfumes y toda clase de artículos de belleza y|o elementos inherentes al rubro comercial. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y|o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales, y|o municipales ya sea por contratación directa, concurso y|o licitación pública y|o privada. Financiera: Relacionado con las actividades comerciales y sociales y pudiendo realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse o créditos en general con cualquiera de las garantías, previstas por la legislación vigente, o sin ella, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades, creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y criaderos, cría invernado, compra, venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización. Importación y Exportación: 6) Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social: $a 20.000 divididos en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: señor Rafael Alejandro Fernández y Víctor Osvaldo Massuh. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 969 — Nº 3.144

S. BASS E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por documento privado del 2|4|1984, se resolvió la reactivación de la sociedad, aumentar el capital social y reestructurar en un sólo instrumento el contrato social, modificando: 5) La fabricación, industrialización, compra-venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos, subproductos de la industria del plástico y metalúrgicos, materiales ferrosos y no ferrosos en todos sus tipos y calidades, ya sea en su estado original o transformados. 6) 20 años a contar de la fecha de inscripción del instrumento de reactivación en el Registro Público de Comercio. 7) $a 250.000 representado por 250.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de Eduardo Bass y María de las Mercedes Montoya de Bass quienes revisten el cargo de Gerentes. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos.

El Socio Gerente
$a 255 — Nº 3.139

EL SUBSUELO 2451

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 1 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.345, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 30|1|1984. A don Francisco García Casais, español, casado, nacido el 16|10|1929, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3026, 2º piso "A", Capital, D.N.I. 92.193.321, se le ceden 6000 cuotas de capital por el precio de $ 147.000 discriminado así: Hipólito Amando Buceta, sus 1500 cuotas. José Castro, sus 1250 cuotas. Pedro Cervera sus 1500 cuotas. Aníbal Edgardo Barreda sus 750 cuotas. Antonio Castro Quintairos, sus 250 cuotas. Victorino Codesal sus 500 cuotas de capital y Carlos Codesal García sus 250 cuotas de capital. A Juan Bautista Elissalt, francés, casado, nacido el 3|11|1910, domiciliado en Avda. Rivadavia 3026, 1º piso, Dpto. "1", Capital, C.I. 2.135.521 se le ceden 1500 cuotas de capital por el precio de pesos argentinos 36.750 discriminados así: Venancio Cotarelo, sus 500 cuotas Gervasio Mendez, sus 500 cuotas y Víctor Mendez Díaz, sus 500 cuotas a Eduardo Alberto Elissalt, argentino, casado, nacido el día 14|5|1939, domiciliado en Avda. Rivadavia 3026, 1º piso, Dpto. "2", Capital, L.E. 4.293.535, se le ceden 2500 cuotas de capital por la suma de $a 71.250 discriminados así: José Pereira, sus 1063 cuotas y Serafín Alonso 375 cuotas. A Jorge Enrique Elissalt, argentino, soltero, nacido el 9|1|1942, domiciliado en Avda. Rivadavia 3026, 1º piso, Dto. "1", Capital, LE. 4.390.531, se le ceden 4750 cuotas discriminadas así y por la suma de $a 116.375. Rolando Eliseo Caveggia sus 550 cuotas, Roberto Figari sus 555 cuotas Ana María González sus 556 cuotas José Luis Pérez sus 250 cuotas. Aldo Rodríguez sus 1875 cuotas y don Isidro Serantes sus 959 cuotas. Todos los cesionarios son comerciantes. A Juan Andrés García, doña María Luisa De Renzo de Kirchner le cede sus 1250 cuotas por la suma de $a 30.620. A Miguel Diez se le ceden 1.000 por la suma de $a 24.500 discriminadas así: Adolfo Rivera Pérez, sus 375 cuotas, y Juan Ruibal sus 375 cuotas y Juan Carlos Ruibal sus 250 cuotas. A José Antonio Fidalgo, don Alfredo Montoto le cede sus 125 cuotas por la suma de $a 3.072 con 50|100. A Clemente de Matías, se le ceden 500 cuotas de capital por la suma de $a 12.250 discriminadas así: Jaime Valado, sus 250 cuotas y Manuel Cendon sus 250 cuotas. Hipólito Amando Buceta, Pedro Cervera, José Pereira y Severo Pereira Ramos, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica 7) $a 25.000 dividido en 25.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de Juan Andrés García, Miguel Diez y Jorge Enrique Elissalt en calidad de Gerentes. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual, en lo referente a gestiones administrativas pero para actos de disposición será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos por el término de 2 ejercicios.

El Socio Gerente
$a 731 — Nº 3.140

DOC CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Angel Kullok, argentino, 63 años, casado, industrial, domiciliado en Angel Gallardo 614, 1º A, Capital, D.N.I. Nº 448.511, Rebeca Lea Sztiler de Kullok, argentina naturalizada 58 años, casada, comerciante, domiciliada en Angel Gallardo 614, 1º A, Capital, D.N.I. Nº 852.121; Hilda Irene Kullok de Canan, argentina, 38 años, viuda, comerciante, domiciliada en Salguero 667, 10 B, Capital, D.N.I. Nº 11.361.142; Isaac Dumkopf, polaco, 44 años, casado, comerciante, domiciliado en Salguero 667, 1º C, Capital, C. I. Nº 4.735.390; Rosa Kullok de Dumgopf, argentina, 36 años, casada, comerciante, domiciliada en Salguero 667, 1º C, Capital, C. I. Nº 4.946.739, y Jorge David Kullok, argentino, 28 años, casado, comerciante, domiciliado en Loyola 99, Capital, D.N.I. Nº 11.634.568. — 2) DOC CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Acevedo 34, Capital. — 4) Industrialización, comercialización y distribución de autopartes y accesorios para automotores. — 5) 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 50.000. — 7) La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, indistintamente. — 8) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 323 — Nº 3.298

CDR ADMINISTRACIONES Y PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según lo establecido en la Ley Nº 19.550, se ha constituido la siguiente sociedad 1º) Socios Los señores Carlos Arturo Díaz Ritter, argentino, nacido el 3|2|48, casado, L. E. Nº 4.619.808, domiciliado en la calle Gobernador Luis Monteverde 574, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, y doña Julia Alejandra Langus, argentina, nacida el 10|11|59, soltera, D.N.I. Nº 13.924.701, domiciliada en la calle Caracas 3559, Capital. — 2º) Razón Social: CDR ADMINISTRACIONES Y PROPIEDADES S.R.L. — 3º) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por compra, venta, alquiler, arrendamiento, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; y b) Comerciales Por la reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte; la reserva y|o venta de servicios hoteleros, la venta de viajes con servicios incluidos a personas o grupos organizados, a nombre y por cuenta de la propia empresa emitiendo sus respectivos cupones de servicios, pudiendo también venderlos por cuenta de otras empresas similares; la prestación de servicios, de recepción y atención de turistas y otras actividades relacionadas directamente con los viajes y el turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 5º) Capital: El capital social se fija en pesos argentinos ciento veinte mil, en efectivo. — 6º) Composición de los Organos de Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de doce ejercicios. — 7º) Ejercicio Económico y Financiero: Cierra el 30 de junio de cada año. — 8º) Domicilio En la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Florida 844, segundo piso, oficina 305, de esta Capital. — 9º) Gerencia: Carlos Arturo Díaz Ritter. — 10) Fecha de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, el 5 de junio de 1984, por escritura otorgada al Folio 589, en el Registro 701 a cargo del escribano de esta Capital, don Mario G. Rebasa.

La Gerencia.
$a 714 — Nº 3.28[illegible]

BELL INTERNATIONAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según lo establecido en la Ley Nº 19.550, se ha constituido la siguiente sociedad 1º) Socios: Los señores Carlos Arturo Díaz Ritter, argentino, nacido el 3|2|48, casado, L. E. Nº 4.619.808, domiciliado en la calle Gobernador Luis Monteverde 574, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, y doña Julia Alejandra Langus, argentina, nacida el 10|11|59, soltera, D.N.I. Nº 13.924.701, domiciliada en la calle Caracas 3559, Capital. — 2º) Razón Social: BELL INTERNATIONAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. R.L. — 3º) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a empresas de viajes, turismo, cambio y carga, o sea a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes a su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. g) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. h) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas en general, por intermedio de funcionarios autorizados. i) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes. — 5º) Capital: El capital se fija en pesos argentinos ciento veinte mil en efectivo. — 6º) Composición de los Organos de Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 12 ejercicios. — 7º) Ejercicio Económico y Financiero: Cierra el 30 de junio de cada año. — 8º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 844, entre piso, oficina 101, de esta Capital. Gerencia:: El señor Carlos Arturo Díaz Ritter. — 10) Fecha de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, el 5 de junio de 1984, por escritura otorgada al Folio 586, en el Registro 701, a cargo del escribano de esta Capital, don Mario G. Rebasa.

La Gerencia.
$a 850 — Nº 3.284

CARMUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento privado de prórroga y adecuación: 9 de mayo de 1984. — Contrato original: Inscripto R.P.C. Nº 2626, Libro 75 de S.R.L. — Denominación social: CARMUR S.R.L. — Domicilio social: Pasaje Renacimiento 2762, Capital Federal. — Cláusulas que se modifican: Tercera: Plazo extendido a 9 años a contar de la fecha del contrato, con salvedad de contar desde inscripción en R.P.C. según Ley 19.550. — Cuarta: Capital social: Pesos argentinos 1.800.

El Socio Gerente
$a 170 — Nº 3.10[illegible]

BERCOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Ricardo Timoteo Bertini, argentino, nacido el 11|6|45, casado, L.E. Nº 8.249.690 comerciante; Rosa Liliana Fuchs de Bertini, argentina, comerciante, nacida el 21|9|50, casada, D.N.I. Nº 6.225.602, ambos domiciliados en General Pirán 752, Martínez, Bs. As.; Alberto Antonio Costa, argentino, nacido el 20|2|28, comerciante, L.E. Nº 4.776.794, casado y Antonio Pedro Costa, argentino, soltero, nacido el 21|5|62, comerciante, D.N.I. número 14.943.634, éstos últimos domiciliados en Mansilla 3237, 11 piso, Dpto. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 30|4|84. — Denominación: BERCOS S.R.L. — Domicilio: Manuel Pedraza 2319, Capital. — Objeto: Instalaciones termomecánicas, calefacción y aire acondicionado, por cuenta propia. — Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 40.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Alberto Antonio Costa y Ricardo Timoteo Bertini, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, por todo el término de vigencia de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Los Socios.
$a 322 — Nº 3.313

O. C. TOURS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14 de mayo de 1984, adoptando el Contrato Modelo de la I.G.J., se constituyó la sociedad denominada O. C. TOURS S.R.L. Empresa de Viajes y Turismo. — Socios: Oscar Escudero, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1932, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.935.085, domiciliado en Julián Alvarez 535, 2º piso, departamento 8 de Capital Federal y Oscar Alberto Imbellone, argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1938, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.574.073, domiciliado en Mayor Olivero 1124, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La promoción y explotación del turismo en todas sus formas, ya sea al por mayor o menor, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes y realizar asimismo toda actividad relacionada con el turismo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — El Capital Social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Escudero suscribe 50.000 cuotas; y Oscar Alberto Imbellone, suscribe 50.000 cuotas, integradas en un 25 por ciento. — Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: a cargo de Oscar Escudero y de Oscar Alberto Imbellone, en carácter de Gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 818, piso 26, oficina F, de Cap. Federal. — Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 510 — Nº 3.315

R. S. TECNICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Andrés Omar Rodríguez, argentino, casado, nacido el 4|5|59, comerciante, D.N.I. Nº 13.458.724, domiciliado en Azopardo 1976, Castelar, partido de Morón; Mónica Gloria Teves de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 30|5|59, comerciante, D.N.I. Nº 13.405.023, domiciliada Azopardo 1976, Castelar, partido de Morón; Roberto Sapia, argentino, soltero, nacido el 11|9|52, electrotécnico, D.N.I. Nº 10.258.743, domiciliado en Marcos Sastre 4475, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 13|4|84. — Contrato Privado. — Denominación Social: R. S. TECNICA S.R.L. — Domicilio Social: Venezuela 110, piso 14, Depto. A, Capital Federal. — Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar tareas de acondicionamiento ambiental frío-calor, tanto en inmuebles como en embarcaciones, fabricación e instalación de equipos acondicionadores frío-calor y|o venta de equipos, repuestos y|o elementos complementarios, importación y exportación de equipos, repuestos, partes y|o elementos. Instalaciones eléctricas de todo tipo en obras, venta de repuestos, partes y|o elementos complementarios, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución tanto el por mayor como el por menor de los productos. — Capital Social: Treinta mil pesos argentinos, dividido en cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Andrés Omar Rodríguez, 10.000 cuotas, la señora Mónica Gloria T. de Rodríguez 10.000 cuotas y el señor Roberto Sapia 10.000 cuotas, las cuotas se integrarán en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Andrés Omar Rodríguez y Roberto Sapia, en forma individual e indistinta en su carácter de gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley número 5.965|63. — Cierre del Ejercicio: 30,6 de cada año.

La Autorizada.
$a 680 — Nº 3.323

PANIFICACION DEL OESTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2|5|84, el señor Francisco Antonio Di Cianni cedió a sus consocios José Lorenzo, Manuel Lorenzo, Blas Ceola, Pedro Bruniatti, José Viñas, Francisco José Viñas, Agustín Mandia, Gerardo Lourido y Julio Gavin Lombardero la totalidad de las 209 cuotas de Capital de las que era titular en PANIFICACION DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Tronador 4510, Capital Federal. Acto seguido los socios nombrados aumentaron el capital social elevándolo a la suma de ciento sesenta mil pesos argentinos ($a 160.000) y modificaron la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando así redactada. — Cuarta: El capital social se fija en ciento sesenta mil pesos argentinos ($a 160.000), dividido en 1.600 cuotas de $a 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Manuel Lorenzo 240 cuotas o sea $a 24.000; José Lorenzo 240 cuotas o sea $a 24.000; Blas Ceola 240 cuotas o sea $a 24.000; Pedro Bruniatti 240 cuotas o sea $a 24.000; José Viñas 170 cuotas o sea $a 17.000; Francisco José Viñas 180 cuotas o sea $a 18.000; Agustín Mandia 120 cuotas o sea $a 12.000; Gerardo Lourido 80 cuotas o sea $a 8.000 y Julio Gavin 80 cuotas o sea $a 8.000, encontrándose totalmente integradas por la capitalización parcial del revalúo contable capitalizable según la Ley Nacional Nº 19.742|72.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 3.330

GUTIERREZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado del 6 de abril de 1984, Carlos Belfer, vende, cede y transfiere por partes iguales a favor de Marcelo Esteban Hochman, argentino, de 34 años, divorciado, comerciante, L.E. 7.616.481, domiciliado en Avda. San Martín 2.87, 8º piso, dpto. A, Florida, Pcia. de Bs. As. y Claudio José Hochman, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L.E. 4.415.826, domiciliado en Cnel. Ramón Falcón 3201/3203, Capital. Las 3.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $a 150.000. Se modifica. 7) $a 2.000 representado por 20.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una.

El Socio
$a 170 — Nº 3.133

ALEFILTER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por 1 día: 1) Benjamín Kancepolsky, argentino, casado, domiciliado en Pringles 644, 1º piso, dpto. 5, Capital, de 50 años, C.I. 2.473.500, comerciante. Claudia Nora Esther Kancepolsky, argentina, soltera, domiciliada en Pringles 644, 1º piso, dpto. 5, Capital, de 23 años, D.N.I. número 14.315.278, comerciante. 2) Por documento privado de fecha 27 de abril de 1984. 3) ALEFILTER S.R.L. 4) Maza 36, 1º piso, dpto. J, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de filtros para aparatos de aire acondicionado, como así también de repuestos, accesorios, materias primas, productos elaborados o semielaborados y demás artículos directamente vinculados con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de Benjamín Kancepolsky y Claudia Nora Esther Kancepolsky, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma en forma indistinta obliga a la sociedad y por el período de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente
$a 374 — Nº 3.127

JUANCITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 10 de abril de 1984. Se resolvió la reactivación de la sociedad, aumentar el capital y reformar el contrato social en la siguiente forma: 5) Su objeto es el de compra, venta, exportación, importación y fabricación, por cuenta propia o de terceros, de bolsas de plástico y comercialización de artículos de plástico. 6) 20 años, a partir del 10 de abril de 1984. 7) $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1,00 cada una. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios. Sres. Juan Rogelio Persini, Isabel Marta Mabel Persini y Juan Daniel Persini, en forma indistinta, quienes, al efecto, tendrán el cargo de Gerentes. La firma social está a cargo de los gerentes y consistirá en las firmas particulares respectivas acompañadas de la razón social adoptada. 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
$a 238 — Nº 3.136

JULIO GUTMAN Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 6 de abril de 1984, el señor Iehuda Lieb Hochman, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Carlos Belfer, argentino, de 42 años, casado, comerciante, L.E. 7.712.569, domiciliado en Bartolomé Mitre 2637, 4º piso, dpto. 67, Capital las 25.000 cuotas que tiene en la sociedad por la suma total de $a 20.000 colocando al Sr. Carlos Belfer, en igual condición, grado y prelación que tenía en la sociedad. Se modifica la Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 5.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 0,10 cada una.

El Socio
$a 170 — Nº 3.137

CEROSEIS COMERCIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Omar Domínguez, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 5.221.424, domiciliado en Pedernera 55, planta baja, Dto. D, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y Victoria Saavedra Meda, argentina naturalizada, casada, abogada, de 34 años de edad, D. N. I. Número 14.201.745, domiciliada en Pedernera 55, planta baja, Departamento D de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 29 de abril de 1983. — Denominación: CEROSEIS COMERCIAL S. R. L. — Domicilio social: Añasco 1580, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha del contrato. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos para identificación, propaganda, embalaje, librería e imprenta. Capital social: Es de $a 2000, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,10 cada una de valor nominal que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el socio Néstor Omar Domínguez $a 1000 y la señora Victoria Saavedra Meda $a 1000 de los cuales se integran $a 1000 en este acto y $a 1000 dentro del plazo máximo de dos años cuando las necesidades sociales así lo requiera. El capital social de $a 2000 que está representado por 20.000 cuotas de $a 0,10 cada una de valor nominal, se halla suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el señor Néstor Omar Domínguez, 10.000 cuotas y la señora Victoria Saavedra Meda 10.000 cuotas. — Administración: Estará a cargo de los señores Néstor Omar Domínguez y la señora Victoria Saavedra Meda de Domínguez por todo el tiempo en que dure la sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato y actuarán en forma indistinta como gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 527 — Nº 54.567

PLASMET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 30-3-84, Roberto Horacio Torreira, Nelly Beatriz Intana de Torreira, María Isabel Torreira y María Gabriela Torreira venden, ceden y transfieren la totalidad de las 50.000 cuotas que constituyen el capital social de PLASMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de María Giachero de Tuninetti, argentina, comerciante, viuda, nacida el 2-11-16, L. C. Nº 4.349.940, domiciliada en Ayacucho 62, San Martín, Buenos Aires y de Casiano Ulcaldegaray, argentino, comerciante, casado, nacido el 7-11-14, L. E. Nº 1.570.218, domiciliado en Calle 77 Nº 120, José María Gutiérrez, Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad reforman las cláusulas 1º, 4º y 6º del contrato. — Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Bernardo de Irigoyen 180, 11º piso, oficina 78, Capital Federal. — Capital social: $a 5.000, dividido en 5.0.0 cuotas de $a 1, v-n cada una suscriptas por ambos socios a razón de 2.500 cuotas cada uno. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios, con el carácter de gerentes, quienes se desempeñarán durante todo el término de duración del contrato social, actuando en forma individual o indistinta.

Los Socios
$a 374 — Nº 54.567

ACLARACION

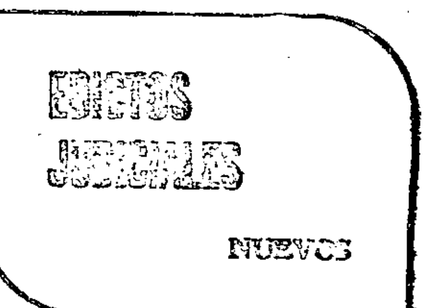
ESTANCIAS EL ONCE S.R.L.

En la edición del 14 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:

Donde dice: Estancias Once S.R.L.

Debe decir: Estancias El Once S.R.L.

e. 13,6 Nº 97.891 v. 13,6,84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sita en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, en autos: "Mentanelli Enrique Hugo c| Serrano Lidia Elba s|divorcio" cita y emplaza a doña LIDIA ELBA SERRANO para que en el plazo de quince días se presente en autos a estar a Derecho, y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Heracio Roberto Granero, secretario.

$a 216.— e. 13|6 Nº 54.733 v. 14|6|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita a SERGIO GUSTAVO DICOVSKY en el juicio que se tramita por su ausencia con presunción de fallecimiento.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 43.— e. 13|6 Nº 95.993 v. 13|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM CREIMERMAN y de ROSA WEKSLER de CREIMERMAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — José M. Irigaray, secretario.

$a 120.— e. 13|6 Nº 2.479 v. 15|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|6|84 al 11|6|84.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELENA ALVAREZ de BARBERAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.— e. 13|6 Nº 93.033 v. 15|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|3|84 al 28|3|84.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a JULIAN JOSE DELGADO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Delgado Julián José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio.

Publíquese por un día una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 96.— e. 13|6 Nº 3.374 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que en autos: "SOLORZANO, HUMBERTO ALFREDO s|Extensión de Quiebra de FLEXIPAVE S.A. s|Quiebra", se fijó el plazo hasta el 11 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 13|6 Nº 3.389 v. 19|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a EMILIO AURELIO BENAYAS para que comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Schiaffino, Osvaldo A. y Otro s|Ejecutivo". bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 216.— e. 13|6 Nº 3.450 v. 14|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984, decretó la quiebra de la sociedad TRACONTO S.A.; habiéndose designado Síndico al Contador Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en calle Arenales 1662, piso 3º B, fijando hasta el día 22|8|84 para que los acreedores soliciten verificación de créditos, y hasta el 8|11|84, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores. — Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los requisitos incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, entregue sus libros, papeles y bienes al Síndico y constituya domicilio legal. — Prohibir se le hagan pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a terceros que tuvieren bienes de la deudora para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 13|6 Nº 2.390 v. 19|6|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a BENJAMIN BERYS, como surge de los autos caratulados: "Labal S. A. Compañía Financiera c|Benjamín Berys s|Ejecutivo", el auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, abril 19 de 1984. En atención a lo solicitado y lo establecido por Cpr. 145|6 cítese al demandado Benjamín Berys para que dentro del término de cinco días comparez-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 13|5 - Vence: 15|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|5|84	ANASTACIO ENRIQUE AGGIO	54.639
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|84	BURIN MEYER	3.113
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|5|84	ELVIRA VELASCO DE GARCIA y JOSE MARIA PELAYO GARCIA	54.615
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	CARLOS ROBERTO VEGA	54.634
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|84	GISELA o ELISA BRON DE TANNENHAUS	54.565
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	JOSE LA MATTINA	54.607
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|84	HECTOR RAUL TORRO	54.653
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|84	ESCOLASTICO OLMOS o ESCOLASTICO OLMOS GUTIERREZ	54.568
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE PURICELLI	54.595
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|84	ABRAHAM STAROBINSKY	54.599
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|84	LUISA ISABEL FERNANDEZ DE MASSUOCCO	54.582
3	6	Alberto Ugarte	4|6|84	RAUL PEREIRO	3.167
3	6	Alberto Ugarte	6|6|84	TOMAS MACIEL y MARIA ANUNCIA VAZQUEZ DE MACIEL	3.276
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|5|84	RAFAEL ROMEO	54.620
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|84	AMERICO RUBINETTI	54.654
4	8	María del Carmen Aguirre	20|5|84	ISABEL ESTEBAN VIUDA DE BONATTI	54.603
4	8	María del Carmen Aguirre	5|6|84	JUAN BAUTISTA DALLORSO	3.172
5	9	Patricia E. Castro	29|5|84	ERNESTO GRASSI	54.644
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	ANGEL ANTONIO MONETTI y ROSARIO GUILLERMINA CONTRERAS DE MONETTI	54.651
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|84	MARIA VICENTA VICTORIA PONTE DE PONTE	3.173
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	DOLORES GANCEDO	3.209
6	11	Hugo Carrillo	31|5|84	ZULEMA FERNANDEZ DE CALVO	54.646
7	13	Rolando Hugo Falke	6|6|84	FRANCISCO SOTO e INOCENCIA GONZALEZ MON DE SOTO	54.645
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8|5|84	JUANA FERNANDEZ	54.579
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|84	PAREDES ARISTIDES PEDRO	3.160
8	15	Adolfo María Repetto	23|5|84	BENEDICTA CECILIA LOPEZ	3.164
8	15	Adolfo María Repetto	23|5|84	LEONARDO GUERRA	3.165
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|84	OSCAR SANTIAGO LEWINSKY	3.241
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|6|84	JOSE MANUEL MIGUENS	54.596
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|5|84	ALBERTINA MATEOS VIUDA DE CARRETERO	3.105
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	ALCEO GUAGLIANONE	3.177
9	18	Ernesto D. Julián	1|6|84	JUAN MANFREDI	54.635
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|84	MARIA SARA CELESTINA PAREDES DE SUPICICHE	3.093
11	21	Julio Campos	18|5|84	ERNESTO GOMEZ	54.616
11	21	Julio Campos	14|5|84	BLANDINA MARIA ANGELICA BALDUCCI DE FRANCHELLI	54.647
11	22	José María Irigaray	22|5|84	DELIA STAINO VDA. DE ALEGRE	54.597
11	22	José María Irigaray	4|6|84	DIONISIO GABRIEL NOGUERA	54.601
11	22	José María Irigaray	1|6|84	FRANCISCO BUONFIGLIO	3.108
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|6|84	PILAR FERNANDEZ DE NOYA	54.608
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|5|84	FAJWEL ROJZMAN	3.149
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|5|84	ANA PAULINA BARINSTEIN DE KUSINSKY	3.239
13	25	Fernando B. Menéndez	21|3|84	ADELAIDA NAPOLI DE GIANELLI	54.580
13	25	Fernando B. Menéndez	17|5|84	JULIA LUISA PAREDES DE HOLZTINGER	54.652
14	27	José Luis Caruso	7|6|84	ANGEL RAMOS o ANGEL CUSTODIO RAMOS GONZALEZ	3.111
14	27	José Luis Caruso	7|6|84	ANA MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ DE CHECA	3.179
14	28	Guillermo C. Mercado	7|6|84	MATEO GUELFI	3.157
15	29	José Eduardo Russo	30|4|84	VICENTE REMIGIO MOLINARI	54.604
15	29	José Luis González	29|5|84	MARIA JUANA ROWE DE PEREZ	54.611
15	29	José Luis González	1|6|84	CARMEN ISABEL DE LUCCA DE PICCO	54.630
15	30	José Luis González	6|6|84	PEDRO LUIS GIBAJA	54.574
15	30	José Luis González	6|6|84	LIDIA GLADYS FINKELSTEIN DE WEINSCHELBAUM	54.602
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|84	ALFONSO PICARDI y AIDA ELENA REALINI DE PICARDI	3.169
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	HAROLDO TERCERO SANCHEZ PLAZA o HAROLDO TERCERO SANCHEZ	3.195
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|6|84	JORGE RAUL GONZALEZ MONTANER	54.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|5|84	ENRIQUE ZARLENGA	54.589
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|64	TERESA VERRUTO DE CANEDA	54.570
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|5|84	LAUREANO ARAYA	54.581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|84	RAQUEL EMILIA MORINO DE DEGANIS y LUDOVICO DEGANIS	54.656
17	34	Tristán Bravo	1|6|84	TOMAS TIMOTEO ALBORNOZ	54.617
17	34	Tristán Bravo	5|6|84	SEBASTIAN JAIME CARLOS MALLOL	3.091
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|84	DINA DIDDI DE GALARDI	54.600
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|84	ARTURO JUAN GRIMALDI	3.095
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|84	LEON LEVIT y CLARA GOLDENBERG DE LEVIT	3.231
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|84	LUIS JORGE FERNANDEZ	3.232
18	36	María Isabel Millán	22|5|84	LUCAS ENRIQUE CARU y ELVIRA LOPEZ VDA. DE CARU	54.605
18	36	María Isabel Millán	31|5|84	RODOLFO VARELA	3.114
18	36	María Isabel Millán	6|6|84	ABEL ROBERTO ESOIN	3.252
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|6|84	LEONARDO SRUOGA	54.655
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|6|84	EDUARDO JOSE VAZQUEZ	3.115
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1|6|84	LILLI SOFIA MARIA JUANA WEBELER DE MULLER	3.174
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|5|84	MARIA ESTHER VIRDO DE TAVOLARO	3.192
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|84	MARIA EVELINA CASEY DE MAINSTER	54.563
20	40	Celia Angeles Pérez	4|6|84	JUAN ANDRES OTERO	54.631
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|84	WALTER HERNAN RUSSO	54.649
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	OCTAVIA JOSCH DE SAS	3.120
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|5|84	DANTE TIERI	54.564
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|84	FELIX FAURE	54.586
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|84	MAIER SZULIM ZYLBERSZLEIN o MAIER SJULIM ZYLBERSZLEIN	54.593
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|5|84	MARGARITA BEATRIZ SANCHEZ	54.618
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|84	LUISA ANTONIA MARSAL DE FERRONE	54.657
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|84	MARIA FELISA FRANO DE ZAFFIRO PUOPOLO	54.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|84	DANIEL BOAN	54.648
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|84	ZULEMA LUISA ARCIERI	3.182
23	45	Ana M. Beneventano	21|5|84	ANTONIO GIMENEZ	54.632
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|84	ANGELA ADELA VOLONTE VIUDA DE DE SANCTIS	54.643
23	46	Ana M. Beneventano	16|5|84	ELSA DORA CARRESSON DE CAVADAS	54.591
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|84	AGUSTIN GABRIEL RODRIGUEZ	3.152
24	48	Rubén H. Malatesta	5|6|84	HECTOR FREIXER	54.578
24	48	Rubén H. Malatesta	5|6|84	ENRIQUE RAFAEL CRUSOE	3.163
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|84	EDUARDO FEDERICO REY	3.296
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	9|5|84	JACOBO WICHELEWSKI	54.562
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	17|5|84	ROQUE D'AGOSTINO	54.636
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|84	JULIO NOE SAN MILLAN ALMAGRO	54.590
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|64	ELBA BLANCA SIEPE DE ESSAYAN	54.650
25	50	María Eugenia Giraudy	10|4|84	CELIA BARBARA PICALLO DE POZZI	3.082
25	50	María Eugenia Giraudy	31|5|84	DOMINGO PARISE	3.187
25	50	María Eugenia Giraudy	30|4|84	JOSE MARIA IGLESIAS	3.193
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|6|84	JOSEFA RIVEIRO DE VARELA	54.629

(Continúa en Pág. sgte.)

(Viene de Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	VICTOR CALVO FERNANDEZ	3.129
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|84	ROSA STISIN VIUDA DE MALIAR	54.584
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|84	CATALINA BIANCHI DE SILVA	54.598
29	58	Marta Amelia Beiró	1|6|84	SERAFIN HAROLDO SPADARO	54.612
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|84	JUAN BONIFACIO NATALIO CORBELLA	3.234
30	59	Santiago González Balcarce	24|5|84	SANTIAGO RODOLFO BRAVO	54.592
30	60	Ester Riesel	1|6|84	MARIA DEL CARMEN DIAZ DE PARDO y JOSE PARDO	54.633
30	60	Ester Riesel	28|5|84	ANTONIO FERNANDO NOVOA	3.222
Especial en lo Civil y Comercial					
25		Ana María Himschoot	14|5|84	JULIA RIOS DE INGLADA	54.575

e. 13.6 Nº 112 v. 15.6.84

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — A tal fin, publíquense edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación en la forma dispuesta en el art. 147. — Firmado: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 132.— e. 13|6 Nº 3.348 v. 13.6.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita en los autos: "Volkswagen Argentina S. A. c|Luis Herrera y Cía. S. A. y otros s.ordinario s|incidente de redargución de falsedad" a don JUAN PABLO ECHAGUE para que dentro de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda.

El presente deberá ser publicado por un día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 84.— e. 13|6 Nº 54.715 v. 13.6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a don JORGE NESTOR SIMEONE por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención y contestar demanda por sí o por apoderado en el juicio caratulado: "Marchetti Luján Oscar c|Luna Guillermo y Otros|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Fdo.: Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 192.— e. 13|6 Nº 3.339 v. 14|6.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ROBERTO GOTELLI S.R.L. por el término de cinco días a fin de que se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "D'Amfin Cía. Fin. S. A. contra Roberto Gotelli S. R. L. y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 192.— e. 13|6 Nº 54.719 v. 14|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BLANCO, JUAN FRANCISCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado síndico al Dr. Luis M. Martínez Echenique, quien constituyó domicilio en Crámer 1434, 2º A, Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos correspondientes antes del día 31 de julio de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 3 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 13|6 Nº 2.391 v. 19.6.84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "CONSTRUCTORIA MIRAMAR S.A. s|Quiebra", decretada con fecha 6 de junio de 1984. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus biene y|o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la ley mencionada. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficientes. — A los efectos del Art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. — El Sr. Síndico designado es el contador León Wiernik, con domicilio en la calle Salguero 1557, piso 1º, Capital Federal (Expediente Nº 53.363).

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.392 v. 19.6.84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de CAMPBELL S.A. s Quiebra, síndico Oscar Waingortin, con domicilio en la calle Echeverría 2169, 8º A, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de noviembre de 1984, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 13|6 Nº 2.393 v. 19.6.84

Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº Dieciséis, Secretaría número Treinta y uno, de la Capital Federal, cita y emplaza a don ALBERTO ADRAGNA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "Sebo. Juan c|Inhouds, José Eugenio y otro s|Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 216.— e. 13|6 Nº 54.732 v. 14|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días el concurso civil de VIVONA, LIDIA ELENA, síndico designado Javier Félix Alurralde, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º C, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 29 de octubre de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la concursada para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, y para que constituya domicilio procesal dentro de los 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.394 v. 19|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a SALOMON CRISTAL, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Cristal, Salomón s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señarls, secretario.

$a 108.- e. 13|6 Nº 3.449 v. 13|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría número 49, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal; comunica por un día, en autos caratulados: "Oller, Horacio y F. de Oller, Beatriz, Bordatel S. de Hecho s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 24 de abril de 1984, se resolvió declarar culpable (Art. 236, incs. 5º y 6º) y fraudulenta (Art. 235, incs. 1º, 10 y 11), la conducta de los socios integrantes de la sociedad de hecho "BORDATEL'S" HORACIO OLLER (C.I. Nº 8.437.660 y BEATRIZ F. DE OLLER.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Norma B. Di óoto, secretaria.

e. 13.6 Nº 2.395 v. 13.6.84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO OSCAR BOSCH, con domicilio en Méndez de Andes 1931, de Capital Federal. Síndico Francisco Roque Moyano con domicilio en Maipú 464, 6º, 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1984 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

e. 13.6 Nº 2.396 v. 19.6.84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, en autos: "Consorcio de Propietarios calle Estados Unidos 3199 c| Affinito, Héctor Carlos y|o quién resulte propietario, inquilino u ocupante s| Cobro ejecutivo de expensas comunes", cita y emplaza para que en el término de cinco días, comparezcan el demandado HECTOR CARLOS AFFINITO, a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 240.- e. 13|6 Nº 54.678 v. 14|6|84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, en los autos: "Amado, Francisco c|Tedeschi, Renzo s|Sumario", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 14 de 1984. — Córrate traslado ordenado a fs. 15 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial para que dentro del décimo día a partir de la última publicación, comparezca el demandado RENZO TEDESCHI, a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese los edictos por dos días. — Jorge A. Almeida Hansen, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 288.- e. 13.6 Nº 3.436 v. 14|6|84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en la calle Callao 635, piso 5º, a cargo de Dr. Raúl Jorge Rollan, cita y emplaza a los señores AGRIPINA DOMINGOS DE LICATA y al Sr. DANIEL HORACIO DIEZ, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "Los Tres S.C.A. c|Diez, Daniel Horacio y otro s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 216.- e. 13|6 Nº 3.347 v. 14.6|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "TELEN S.A. s|quiebra s|Inc. de subasta"; Expte. Nº 54.347; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 3 de julio de 1984 a las 12 hs., en la calle Cangallo 1233, de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º)- Departamento sito en la calle Campichuelo 1271, piso 4º, letra A, unidad funcional Nº 17, desocupado, que cuenta con una superficie propia de 51,49, balcón 2,91, total de la unidad 54,40 mts.2 (fs. 217) A fs. 216,222 obra el título de propiedad y a fs. 225 las deudas. Base de venta: $ 400.000. 2º) El local de la calle Asamblea 169, que se encuentra desocupado, cuyo título obra a fs. 152|164 y las deudas a fs. 80. Base de venta: $ 600.000. 3º) El piso ubicado en la calle Salguero 608|610|612| 614 esq. Corrientes 3901|09|11, piso cuarto, desocupado, superficie cubierta 287,02 mts., balcón 23,81 mts., total de la unidad 310,83 mts. A fs. 165|76 obra el título de propiedad y a fs. 82 las deudas. Base de venta: $ 1.000.000. Todos estos inmuebles en Capital Federal; y 4º) Los lotes de terreno sitos en el Departamento Capital localidad El Deancito, de la Prov. de Sto. del Estero, individualizados como lotes Nros. 70, 71, 72 y 73 con una sup. cada uno de 1 ha. 51 mts., inscripto en el Reg. de la Propiedad bajo el Nº 4.653 y Folio Real 70 - 7 n 2430; 71 - 7 n 2431; Lote 72 - 7 n 2432; y Lote 73 7 n 2433 (fs. 107). Sin base. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 3.600 e. 13|6 Nº 3.400 v. 27.6.84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "SILVA JOSE MANUEL c.DA CRUZ HECTOR OSVALDO y otro s|ejecutivo" (Expte. 49.884|81) que el martillero público Antonio Gutiérrez Chacón, rematará el día 18 de junio de 1984, a las 13.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Casacuberta 6362 (e) San Carlos y Echeverría del Partido de Avellaneda, Villa Gonnet, provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno Nº 7, manzana Nº 10, que mide 10 metros de frente al S.O. por 32 m 23 de fondo, superficie total: 322 mc 30 y linda a su frente al S.O. calle Nº 2, hoy Casacuberta, al N.O. con lote Nº 8 y al N.E. y S.E. con más terrenos de su manzana según Catastro: Circ. II; Secc. U; Manz. 65; Parc. 8, Part. 65567. Adeuda: Impuestos Municipales al 30|4|84, $a 15.566,84; Impuestos Inmobiliarios al 4|4| 84, $a 1.466,85; pavimento al 12|4|84. $a 422,80; O. Sanitarias, $a 11.011,29 más IVA $a 379,32. El inmueble se encuentra habitado únicamente por el demandado y su familia. Base: 2,3 partes del valor fiscal, $a 42.478. Al contado, mejor postor y desocupado; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado fiscal de ley 5 o|oo; todo en efectivo; visitar de 10 a 18 horas de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 600 e. 13|6 Nº 3.422 v. 14|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "FLAMINI HNOS. S.A. s|quiebra - inc. venta de inmuebles, Expediente Nº 9.729", que los martilleros José María García Arecha (h.), Manuel Fernández, Hermán Blitz Katz, Isaac Joaquín, Alberto Miguel Toschi y Ricardo M. Oliveri De La Riega, en común, rematarán el día 28 de junio de 1984 a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avenida Forest 789|91, Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, Manzana 49, que mide: 9 mts. de fte. S.O., 9,93 mts. contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 mts. en el S.E.; linda por su fte. al S.O. Avda. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. N. Catastral: Circ. 17; Sección 37; Manzana 3; Parcela 11; Partida 406.599. Dominio Matrícula 17-11260. Base: $a 2.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor Ad Corpus. El inmueble se compone de un galpón con techo a dos aguas y está desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupe G.T. modelo año 1976 Dominio 778.163 Motor DS LL27644 Carrocería KA53S419395 con deterioros generales y piezas faltantes según surge de autos, se exhibe en Avda. Forest 789|91, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 150.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor. 3º) Equipo central de aire acondicionado frío-calor, marca Surrey; 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlane; 40 ejes ídem 42 tubos diámetro 20 mm. por 6 mts. de largo; 12 barras diámetro 25 mm. x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm. x 6 mts.; 318 varillas diámetro 15 mm. x 5 mts.; 25 tubos diámetro 20 mm. x 5 mts.; 29 tubos diámetro 25 x 6 mts.; 97 barras de diámetro mm. 5,50 mts.; 208 pernos punta de eje y una zorra, en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas en General Villegas 387, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Todos los bienes muebles y el automotor serán entregados previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 2.400 e. 13|6 Nº 3.384 v. 19|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos caratulados "CENFI CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c|MARKOFF MARTA SUSANA y otro s|ejec." Expte. Nº 9408,81 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de junio de 1984 a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 Capital, el 50 por ciento indiviso del Inmueble ocupado sito en la calle Paraguay Nº 2880 Planta Baja Unidad "1" de ésta Capital, que consta de dos ambientes, baño y cocina, patio y línea telefónica Nº 823-6187 con una superficie total de 57,66 mts. — Porcentual 5,82 Matrícula FR - 19-3071 1 Circ. 19, Secc. 15, Manzana 114, Parcela 11. — Base pesos argentinos 166.644,90. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento. — Deudas: O. S. N. $a 5.740,84. — Municipalidad $a 570,11. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 408 e. 13|6 Nº 3.382 v. 14|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|PRESTIFILIPPO, ERNESTO MIGUEL s|ejecución prendaria - B 532", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día 5 de julio del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, una amoladora angular marca Hitachi, modelo PDU 180, Nº 180.098, 8500 rpm, trifásica, 220|380 v. Base $a 500; y un taladro manual eléctrico, marca Martin's Nº 41208, modelo ML - 1, mandril capacidad 13 mm. diámetro, 550 rpm; Base: $a 120. Los bienes se entregan en el estado de funcionamiento en que se encuentran, pudiéndoselos revisar en Santiago del Estero 1450, Martínez, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 30 %; comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 204 e. 13|6 Nº 3.389 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. C. y C. Nº 1, comunica por dos días en autos: "CHIVILCOY S.C.A. c|CIA., ALBERTO E. y Otros s|Cobro Alquileres, Expediente 182.460", que el Martillero Público H. C. L. Salinas, rematará el sábado 16 de junio de 1984 a las 11 horas, en Griveo 3774, Capital Federal, un automotor Ford Taunus GT, modelo 1977, coupé, motor Nº TRL-33508, Dominio C-866.499, chassis KA 53-TR 21539 funcionando y en las condiciones en que se encuentra. Visitas de lunes a viernes 10 a 12 horas, en el lugar que se efectuará subasta. Sin Base. Al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 % de parte comprador, quien constituirá domicilio radio Juzgado y retirará por su cuenta y riesgo el bien adquirido, una vez así lo disponga el Juzgado del lugar donde se encuentra depositado.

Buenos Aires, junio 7 de 1984. Ricardo A. Leyba, secretario.

$a 324 e. 13|6 Nº 3.487 v. 14|6|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 6137|39,41 c|ISLA O. s|Cobro de Expensas Comunes" Expediente Nº 178.018, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 19 de junio de 1984 a las 9 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 647 Cap. Fed.: Un departamento de un ambiente, cocina y baño ubicado en Av. Rivadavia 6141 Cap. Fed. Unidad funcional 26, piso 4º "F", Desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 57; Manzana 49; Parcela 30. — Superficie total 23,62 m2. Porcentual 0,90 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — "Ad-corpus". — Deudas: O.S. N. $a 6250,03 (fs. 92), Municipales pesos argentinos 228,50 (fs. 95), Expensas (fs. 76 y 109). — Base: $a 14.881. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 14, 15 y 18 de junio de 10 a 12 horas. — Más datos en el expediente. — Informes proveerá el Sr. Martillero T.E. 601-0298.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 756 e. 13|6 Nº 3.383 v. 15|6|84

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, hace saber por dos días en el juicio "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|HADAD, JULIO F. y otro, s|hipotecario", Expediente Nº 147.849, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día Jueves 21 de junio de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1253, Capital Federal. — Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 1 (uno), del inmueble calle 21 Nº 455, esquina Bermejo, de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio; se encuentra ocupado por el Sr. Julio Félix Hadad y su familia en calidad de propietarios. — Tiene una superficie cubierta de 41,69 m2. y descubierta de 43,90 m2., lo que encierra una superficie total de 85,59 m2. — Porcentual 61 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 28b, Parcela 42a, U. F. 1; Polígono 00-01, Partida 151.665. — Base $a 3.473,68. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 18 y 19 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 528 e. 13|6 Nº 3.413 v. 14|6|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BALCARCE 1367|69|71 c|SPERANZA, LINO ESTEBAN y Otra s|Cobro de Expensas", Expediente número 139.542, que el martillero Andrés A. Carvajal, rematará el 22 de junio de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1253 de Capital Federal, el departamento ubicado en Balcarce 1367|69|71 de la Planta Baja, Unidad Nº 6 de Capital Federal, que consta de living comedor y un dormitorio, cocina y baño, ocupado por la condómina, a Fs. 182 al 28|2|84 adeuda a O.S.N.: $a 12.608,43; a Fs. 185 al 28|2|84 adeuda a Municipalidad: $a 311,55 y a Fs. 211 adeuda por expensas a abril de 1984: $a 1.414,23. — Venta al contado. — Base: $a 15.804,06. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Visitar de 15 a 17 horas; el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado en el acto del remate en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 408.- e. 13|6 Nº 3.386 v. 14|6|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN MANUEL c|ZANDRI, HENRI o HENRRY A. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente número 184.500, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 5 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y de cualquier otro modo, edificado o adherido a suelo, ubicado en el Cuartel Quinto del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado según título con el número 14 de la manzana 496, que mide 10 m de frente al Sud Oeste y contrafrente al Nord Este, por 30 m de fondo al Sud Este y Nord Oeste, o sea 300 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. J, Manz. 496, Parc. 14, Partida 74.273. — El inmueble se ubica en las proximidades de la Estación Glew (F.C.G.R.), con frente a la calle Correa Morales número 432, entre las de Provincia de Santa Fe y Suipacha; su construcción se encuentra paralizada y estará proyectada para living comedor, 3 habitaciones, baño, toilette, cocina, pasillo de circulación, etc., faltan levantar algunas paredes y tabiques interiores, revestir pisos y cielorrasos, colocar pisos, puertas y ventanas, artefactos de cocina y baños, etc. — Actualmente viven en el mismo la señora Graciela Liliana Caldaroni de Carabajal, su esposo Omar Alberto Carabajal y cinco hijos menores de edad, quiénes lo hacen por no tener vivienda, sin poder acreditar en qué carácter y con qué títulos. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 30|9|83: $a 505,55 y gastos causídicos: pesos argentinos 37,31, e Impuesto Inmobiliario al 13|9|83: $a 776,72. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a 117.656,32. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 1.224.- e. 13|6 Nº 3.387 v. 15|6|84

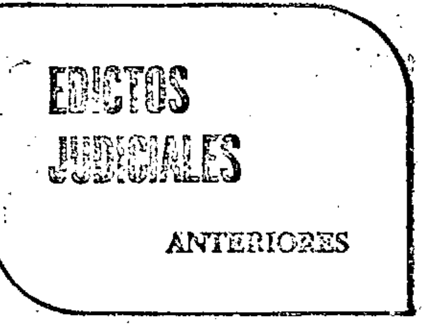
Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO., c|E.C.I. (ELECTRO CONTROL INDUSTRIAL) s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 526 año 1982, que el martillero Norberto J. Rufach rematará el día 26 de junio de 1984 a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores de Capital Federal sita en la calle Cangallo 1233, la propiedad ubicada en Ramallo 4936, entre las de Caseros y San Jorge, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., edificada según título sobre el lote 4 de la manz. 19. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. y Manz. 84, Parc. 4, Partida 38712, mide 10 m. de fte. al N.E. 16,35 m., en su costado N.O. 13,18 m. en su otro costado y 10,49 m. Cta. Fte. Sup. Total 147,65 m2. Según constancia en autos, la propiedad se encuentra ocupada, por la firma E.C.I. (Electro Control Industrial), siendo su propietario el Sr. Carlos Bellone, la propiedad consta de dos plantas; planta baja oficinas y salón que ocupa el total del lote, y planta alta salón con dos ventanales a la calle, siendo ambas plantas de paredes de ladrillos revocados, techos de loza, luz eléctrica, gas nat., asfalto, entrada de camión, encontrándose en perfecto estado de conservación. Base: $a 60.983. Al contado y mejor postor; seña: 30 %; comisión: 3 %; sellados de ley, dinero en efectivo, la propiedad se podrá visitar desde el día 18|6|84 al 25|6|84 en el horario de 10 a 16 hs. El comprador constituirá su domicilio en la Capital Federal (radio del Juzgado).

Este edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$a 972 e. 13|6 Nº 54.712 v. 15|6|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil de Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO BARBIERI.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 120 e. 11|6 Nº 2.237 v. 13|6|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6|6 al 8|6|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "Duval Norberto Enrique c|Romano Alberto y otros s|cumplimiento de contrato", cita y emplaza a la firma "MORRISON S.R.L.", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días. Julio César Benedetti, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 240 e. 12|6 Nº 3.191 v. 13|6|84

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CAROLINA DAL ZOTTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — La secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.939 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los **Ministerios y Secretarías de Estado** y de las **Reparticiones** sólo serán **publicadas** en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por diez días a los sucesores de los herederos de TELMO CADELAGO para comparecer en juicio "Neceti Atilio Francisco c/sepultura 1 a 6 Sec. 16 Cem. Norte s/posesión veinteañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 144 e. 12|6 Nº 3.190 v. 13|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLOTILDE GONZALEZ BONORINO VDA. DE OLIVER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.919 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CECILIO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 88.354 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|2|84 al 9|2|84.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO MUNIAGURRIA y doña AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIAGURRIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 52.976 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO SEGOBIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.976 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|6|84 al 6|6|84.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA TERESA DILERNIA e ISABEL DILERNIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 120 e. 12|6 Nº 52.307 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5|84 al 7|5|84.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — María Amelia Beiró, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.365 v. 14|6|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DIONISIO GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Ester Riesel, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.018 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de TESSANDORI MARIO LEONARDO, fijando hasta el 3 de agosto de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos verificatorios de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1984, a las 10 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio, y demás documentos. La síndica es: Alicia Teresa Obredor, domicilio constituido en: Av. Directorio 2996|98.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.354 v. 14|6|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nro. 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "QUIMICA LEB S. R. L. s| Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nro. 54.916|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos. Contador Luciano Arturo Meiegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131 - Piso 3º - Depto. "C", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de agosto y 12 de septiembre de 1984, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 4 de octubre de 1984, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 11|6 Nº 2.381 v. 15|6|84

Cítese por edictos a CARLOS ENRIQUE SIMONS y TOMAS RAMON ROSAS que se publicarán por dos días en el diario "Boletín Oficial" a fin de que durante el término de ley (cinco días) se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 531 C.P.). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 6, en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Simons, Carlos Enrique y otro s|ejecutivo".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 264 e. 12|6 Nº 3.219 v. 13|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que el día 16 de marzo de 1984, se decretó la quiebra de ESTERLINA S. A. Se fijó fecha hasta el día 28 de agosto de 1984 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Angel Osvaldo Corla, con domicilio en Avda. Cabildo 2230, 1º piso H, Capital Federal. El día 8 de noviembre de 1984, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio, de ser este propuesto. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 7|6 Nº 2.348 v. 13|6|84

Nº 6

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s|cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscrip. el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.700. —e. 4|6 Nº 54.137 v. 25|6|84

El Juzgado Comercial 6, Secretaría 12, cita y emplaza a JUAN CARLOS LOPEZ GONZALEZ, por diez días, para que se presente a contestar demanda y estar a derecho en los autos caratulados: "Placente, Juan Humberto c|López González Juan Carlos s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 192 e. 12|6 Nº 3.121 v. 13|6|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de S.E.P.A. S.R.L., Expediente número 43.108. — Síndico: Ana Rosa Palazzo, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico papeles, libros y bienes que tenga en su poder. Se intima a quienes tengan documentos y bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija audiencia para el día 1º de octubre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 10 de junio de 1984. — Alfredo Dianchini, secretario.

e. 7|6 Nº 2.349 v. 13|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3085312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scolio Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, de Cap. Fed., cita y emplaza a don RICARDO MIGUEL TOBAL, por el término de 5 (cinco) días a fin de que por sí o por apoderado se presente a tomar intervención en los autos "Etchart, Juan R. c|Tobal, Ricardo M. y O. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 44.717) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 216 e. 12|6 Nº 3.235 v. 13|6|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 88, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898323 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s|cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.996 por la suma de $a 141.482, con vencimiento el 4 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 800 e. 7|6 Nº 2.708 v. 26|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "LUCERO SAMUEL VICTOR s|Cancelación", comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.004.425 por la suma de $a 23.002,40 suscripto el día 12 de noviembre de 1982, con vencimiento el día 14 de diciembre de 1982 por el Banco de Italia a favor del Sr. Samuel Víctor Lucero. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.440 e. 12|6 Nº 3.226 v. 3|7|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos: "GRADIN, MANUEL y otra s|Cancelación", que ordenó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 3452253|7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Villa Urquiza, de fecha 5 de diciembre de 1983, con vencimiento el día 3 de abril de 1984, a un plazo de 120 días, por la suma de $a 14.527,70, a una tasa de interés del 218,63 por ciento anual, con un interés de $a 10.442,28, a nombre de Manuel Gradin y María Esther D'Amico de Gradin; importe total: pesos argentinos 24.969,98. — Su pago se efectuará después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario

$a 2.340 e. 8|6 Nº 54.471 v. 29|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana sito en Callao 635 2º piso comunica por el término de cinco días en los autos caratulados HAINAN S. A. s|Quiebra Expediente Nº 47.969 en trámite por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, que en aclaración del último Edicto publicado en dichos actuados se hace saber que el término que establece el art. 33 de la ley 19.551 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos el cual se fijó hasta el 31 de julio de 1984, se refiere a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso (16 de septiembre de 1983) y hasta la fecha de declaración en quiebra (30 de marzo de 1984).

Publíquese por cinco días sin cargo (art. 97 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 11|6 Nº 2.382 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por cinco días la quiebra de ETICO S.R.L. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Fernando R. Regatky, en Paseo Colón 275, 8º B, Capital, hasta el 10 de agosto

de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fija la audiencia del 23 de octubre de 1984 a la hora 9.30 a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. El Síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551 el 7 de setiembre y 1º de octubre de 1984.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 8|6 Nº 2.359 v. 14|6|84

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, de esta Capital, hace saber que en autos: "Andrioli, Italio Mario, y otra, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2547912|2 con vecimiento 6|1|84, monto 4.184 dólares EE.UU., emitido el 7|12|83 por el Banco de la Nación Argentina, Casa Centr., domicilio Rivadavia esq. Reconquista, Capit., a favor de ITALO MARIO ANDRIOLI y ANTONIA MARTINO de ANDRIOLI, autorizándose su pago si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.800 e. 11|6 Nº 3.079 v. 2|7|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:..... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec-Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 136,65, tasa nominal 86% 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659882, a plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor...." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4|6 Nº 1.883 v. 25|6|84

Nº 17

Cítese por 5 días a ANTONIO RICARDO VAZQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Nación. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Citibank N.A. c|Vázquez, Antonio Ricardo s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 192.- e. 12|6 Nº 3.221 v. 13|6|84

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "EQUIPAMIENTO COMERCIAL S.A.". Síndico Jorge Víctor Riveros. Viamonte 1479, 10 piso B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de agosto de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa con la contabilidad. Intímase a la deudora y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Raul A. Taillade, secretario.

e. 8|6 Nº 2.361 v. 14|6|84

Nº 18

Atento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 12|6 - Vence: 14|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|6|84	ANTONIO OSCAR GATTO	54.547
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|6|84	ALFONSO JOSE TURLES	54.555
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	RAUL LOPEZ	54.509
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	ROSA MARIA SCABINI de FONTANA	54.532
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	MARIA VICTORIA o VICTORIA CATANZARO Vda. de CAPALBO	54.540
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|84	VICENTE CORPOLA	54.539
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|84	ERUNDINA VAZQUEZ de OTERO o VAZQUEZ CARBALLO de OTERO	54.559
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|84	JESUS ALVAREZ	54.506
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|6|84	CARMEN TROIANO de DI LORENZO	54.524
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|84	ALFREDO FERNANDEZ o ALFREDO FERNANDEZ CEÑERA o ALFREDO FERNANDEZ Y CEÑERA	54.558
3	6	Alberto Ugarte	31|5|84	HORACIO VICTOR IMAZZUCCHELLI	54.544
3	6	Alberto Ugarte	31|5|84	ANA MARIA GUTIERREZ de GALLEGOS	3.038
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|5|84	NICOLAS DEMARCO	54.529
5	9	Patricia E. Castro	29|5|84	ANTONINO IACCARINO	54.508
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	VICENTE MORETTI	54.523
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|5|84	BENITA DE MARCOS de SCULCO, BAUTISTA SCULCO y OSVALDO SCULCO	54.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	JOAQUIN ANDRES	54.548
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	DOMINGA GRAMIS de BONOMO	3.010
10	19	Martín J. Durand	16|5|84	ATILIO PERRONE	54.536
11	21	Julio Campos	1º|6|84	MARIA LUISA SANTORO de D'ANDREA	54.526
11	22	José María Irigaray	1º|6|84	HERMINIA FONTAL	54.538
11	22	José María Irigaray	4|6.84	DELIA COCONIER Vda. de COCONIER	3.058
11	22	José María Irigaray	5|6|84	JUAN MARECEK	3.003
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	CARLOS ALBERTO ANNARUMMA	54.528
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|6|84	TOUBLANC HECTOR UBALDO	2.952
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|6|84	JUANA o JUANITA BEER de STROKOWSKY	54.519
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.6|84	FRANCISCO MARTINEZ SAN MARTIN y PILAR ALONSO de MARTINEZ SAN MARTIN	54.515
18	36	María Isabel Millán	30|5|84	ALEJANDRO PIRRO	3.047
20	39	Luis José Carballido	1º|6|84	ELOISA MOLTEDO Vda. de PEY	54.512
20	39	Luis José Carballido	12|6|84	AXEL WALTER LOPEZ	54.535
20	39	Luis José Carballido	4|6|84	ISAAC ERETZIAN	2.935
20	40	Célia Angéles Pérez	4|6.84	ALBERTO JORGE ROZZI	54.510
21	41	Luis Guillermo Köliler	29|5|84	JOSE DOMINGO SORGENTE	3.039
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|6|84	EDUARDO LUIS POCH	54.501
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|84	LEONARDO SPIRITO	54.520
23	45	Ana M. Beneventano	6.6|84	ERLINDA GILGORRI Vda. de ROFFE	2.966
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|84	ROSA ANGELA FORTUNATA BERTI de RODOLICO	54.551
24	47	Edmundo Antonio Collazo	23|5|84	ENRIQUETA HIPOLITA BELLIDO de SOSA	2.942
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|5|84	NELIDA GONZALEZ de DUEK	54.504
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|5.84	OSVALDO MIGUEL DI CROCE	54.530
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|84	HERIBERTO SANTIAGO VITAL SCARPATI	54.546
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|6|84	JOSEFA ZAPPALA o ZAPALA de CANGERI	54.549
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|84	JUAN RAGEL	54.553
26	51	Julio César Dávolos	24|5|84	LAZARO VITO BAFICO	54.522
26	51	Julio César Dávolos	30|5|84	ROSA MABEL MENA de VALENTINI	54.552
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|84	ROSA LARROCHA Viuda de RISSO	3.022
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|84	ROSA SAN VICENTE de PUGLIESE	54.526
28	56	Daniel Rubén Fachella	4|6|84	EMILIO SANTIAGO BONACCINI	54.514
30	59	Santiago González Balcarce	4|6|84	ROMULO JOSE BINDA	54.533

e. 12|6 Nº 111 v. 14|6|84

del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C.R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23|11|83, a favor de LEON KOHEN y|o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 11|1|84; monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.700 e. 7|6 Nº 54.392 v. 22|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.140, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 11455, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.140, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JADESPEN S.A. con fecha mayo 22 ppdo., señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura, el día seis de setiembre próximo y el nueve de noviembre de 1984 a las 8.00 hs. en lugar que se indicará, para celebrar la junta de acreedores. Ha sido designado síndico el contador Adolfo Mario Lluch, con domicilio en Cangallo 1309, piso 9º, Of. B (49-8313). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Así también se intima a Jadespen S.A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8|6 Nº 2.362 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "ABELUX S.A. s|quiebra" que, por remoción del síndico primigeniamente desinsaculado, fue designado en su reemplazo el contador Atilio Martín Mangiamarchi, con domicilio en Uruguay 950, piso 2º, oficina 3 (T.E. 42-1348) y se modificaron las fechas correspondientes, fijándose las siguientes: para presentar pedidos de verificación de crédito a la Sindicatura hasta el 28 de agosto 1984 y para la realización de la junta de acreedores el 26 de octubre de 1984 a las 8.00 en el lugar a designarse. — El vencimiento del art. Ley concursal acaecerá el 13|9|83 y el del art. 40 el 4|10|84.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8|6 Nº 2.363 v. 14|6|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: Plásticos de Ingeniería S.A.I. y C. s|Quiebra, Expediente Nº 11.405, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4|9|78, bajo el Nº 3.050, Libro 91, Tomo A, de Estatutos de Sociedad Anónimas con domicilio en Viamonte [illegible], p. 1º, dpto. 2 de esta ciudad. Ha sido designado Síndico Eduardo A. Fernández Prol, con domicilio en San Martín 575, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — J. L. Fernández Moores, secretario.

e. 7|6 Nº 2.350 v. 13|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU, DAVID

ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065 por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 2.160 e. 23 5 Nº 53.536 v. 13|6 84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "S.A. FIADINO, ROGGERO Y CARBONARI s|quiebra Ley 22.334 s' informe del síndico" no existiendo día presutivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de junio de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benitez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 8 6 Nº 2.366 v. 14|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el Concurso Civil de VESSURI HECTOR, síndico David Frydman, Acevedo 348 p. 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al Concursado Civil y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al Concursado Civil a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al Concursado Civil y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.386 v. 18|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaría nº 49, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1984, se ha decretado el concurso civil de LARRAURI ALFREDO PABLO. — En la misma se ha designado Síndico al contador León Slonimsky. — Domicilio: Tinogasta 3012 piso 5º "C", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1984. — En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984, a las 10.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 11|6 Nº 2.383 v. 15|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ROQUE SPINELLI Y CIA. S. R. L., síndico Guillermo Tengelitsch, Navarro 4542 P. B., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.387 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 11|6|84 - Vence: 13|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	7,5,84	HERMINIA ARIJON DE VARELA	2.733
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|4|84	HECTOR EMILIO NAVAS	54.418
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|6|84	PABLO VICENTE DOMINGO MAZZEO	54.408
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|5,84	LEA TELECHANSKA DE GOLDIN o LUISA TELEJANSKY DE GOLDIN	2.816
3	5	María del Carmen Battani de Bossio	22,5 84	JOSE ROGGIANO	2.815
3	5	María del Carmen Battani de Bossio	1,6,84	ESTELA DAJ DE SEGAL	54.469
3	6	Alberto Ugarte	1|6|84	JUAN CARLOS NUÑEZ	2.864
3	6	Alberto Ugarte	1|6|84	ALBERTO KURLAT	54.441
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|5 84	FRANCISCO ANTONIO VICENZI y MARIANA DE NICOLA DE VICENZI	54.494
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23,5,84	EVANGELINA CUADRIELLO de GONZALEZ	54.490
4	8	María del Carmen Aguirre	8,5,84	MARIA DORINDA RIO NACIÑEIRAS, MARIA DORINDA RIO DE FERNANDEZ o MARIA DORINDA RIO NACIÑEIRAS DE FERNANDEZ, SARA FERNANDEZ y ENRIQUE ARTURO FERNANDEZ	2.736
4	8	María del Carmen Aguirre	1|6,84	JUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ	54.421
5	9	Patricia E. Castro	23|5 84	AURELIA FRANCISCA RELLAN de DIAZ	54.417
5	9	Patricia E. Castro	4|6|84	FRANCISCO LERENDEGUI	54.459
5	9	Patricia E Castro	31 5,84	PASTORA SARA CASTRO y LUACES o CASTRO DE ESCOBAR o CASTRO y LUACES DE ESCOBAR	54.447
5	9	Patricia E. Castro	27,5,84	MATEO IACOVODONATO	2.722
5	9	Patricia E. Castro	1|6 84	ROSARIO PAEZ o PETRONA DEL ROSARIO PAEZ DE DADONA y HUMBERTO DADONA	2.866
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|84	JUANA VINOCUR Vda. de VENTURA	2.885
6	12	Lucas Aón	29|5|84	JUAN CARLOS LANZA	54.481
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5,84	ANTONIO PEÑA CATALINA CIERI de PEÑA e ISABEL PEÑA de BINI	54.445
7	13	Rolando Hugo Falke	11|5,84	MARTHA IRENE GIRALDO DE FUSELLI	2.724
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5,84	ALICIA MAROTTA de RENUS	2.717
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27,3|84	WALTER ELISEO DE LEO	54.476
8	15	Adolfo María Repetto	30|5,84	ADELA LEON de GONZALEZ CASTRO	54.457
8	15	Adolfo María Repetto	29|5|84	AIDA BEATRIZ GIANFRON de VAZQUEZ	54.460
8	16	Adriana C. de Frezza	1|6|84	EDELMO FERNANDO ALFIERO BENIGNI	54.492
8	16	Adriana C. de Frezza	22|5|84	SANTIAGO FERNANDEZ	2.789
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|84	ROSA MAZZA o ROSA MAZZA Vda. de CATALANO	2.785
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4,6,84	MARIA ELVIRA BOSSIO DE ROSSINI	2.784
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30,5|84	RODOLFO JOSE PARIENTE	2.743
9	18	Alejandro Olazábal	5,2|80	SANTIAGO PASTOR DIAZ	54.451
9	18	Ernesto D. Julián	30|5,84	JOSE LUIS FACORRO	54.462
11	21	Julio Campos	31|5|84	VICENTE ZICARO	54.423
11	21	Julio Campos	30|5|84	JOSE LAGO	54.496
11	21	Julio Campos	8|5|84	HONORIO RUBIO	2.807
11	22	Julio Campos	30|5 84	ERNESTO PATRICIO NAVARRO CARMEN LEGATO Vda. DE NAVARRO	2.765
11	22	José María Irigaray	17|5|84	MARIA SEBASTIANA AMARA DE PIN	2.747
11	22	Julio Campos	31|5|84	VENTURA GARCIA	54.422
11	22	José María Irigaray	23|5|84	JUAN MANUPPELIA	54.489
12	23	Irene Martinez Alcorta	31|5|84	JOSEFA MIRANDA y MANUEL MIRANDA	54.485
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|5|84	CLEMENTINA RUSSO de CASSULLO	2.730
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|5|84	JOSE o JOSUE FRUSZMAN y PERLA KIESELSTEIN DE FRUSZMAN	54.473
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|5,84	ELVIRA del RIO de BONILLA	54.484
12	24	Ezequiel E. Goitía	1|6,84	SANTIAGO BRUNO	54.439
13	26	María Celia García Zubillaga	29|5|84	MATILDE DI DIEGO de GAUDIO	54.443
14	27	José Luis Caruso	4|6|84	SOLEDAD COTARELO DE WORKUM	54.442
14	27	José Luis Caruso	29|5 84	AMADEO FRANCISCO MERA y CARMEN CALZADA DE FRANCISCO MERA	54.406
14	27	José Luis Caruso	29|5,84	MARIA ELENA DOMINGUEZ MARC	2.812
14	27	José Luis Caruso	28|5|84	MIGUEL ANGEL TRAPANI	2.917
14	28	Guillermo C. Mercado	4|6|84	JACOBO DRUCAROFF	54.478
14	28	Guillermo C. Mercado	23|5|84	BLANCA EUSTASIA BERASATEGUI de DOMINGUEZ	2.786
14	28	Guillermo C. Mercado	22|5|84	EUGENIA SASULINSKY Vda. de PLAS	2.729
15	29	José Luis González	29|5|84	GREGORIO RAMON SUAREZ	54.470
16	37	Marta N. Coccia de Negri	1|6|84	MARIA MARGARITA de VISSENI	54.480
17	34	Tristán Bravo	8|5|84	MARIA ESTHER SACIERAIN de QUEZEL	2.723
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|6|84	ALMA JULIANA MEYER Vda. de GOLDNER	54.456
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|84	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ y JULIO GUILLERMO VAZQUEZ	54.482
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|84	PURIFICACION NUÑEZ y|o PURA NUÑEZ LOPEZ	2.778
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|84	RICARDO ADOLFO BONETTI	2.879
20	40	Celia Angeles Pérez	22|5|84	CARMEN YAPEGHINA o GOPEGHINA o CAPECHINA o GIAPICHINI o CHAPONIN o YAPEGHINO de CONVERSO y RAFAEL CONVERSO	54.493
20	39	Luis José Carballido	30|5|84	MARIA CRISTINA PATRIARCA DE FABELLO	2.796
20	39	Luis José Carballido	29|5|84	AZUCENA DEL VALLE ZAPATA de TUBIO	54.448
21	41	Luis Guillermo Köhler	1|6|84	YOLANDA ADELA CALVO de MORENO	54.468
21	41	Luis Guillermo Köhler	1|6|84	FRANCISCO PLACIDO	54.446
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	17|4|84	ADOLFO FERREIRO	54.438
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|84	AURORA OLIVEIRA de ABINZANO	2.859
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|84	NICOLAS MARIO BOVONE	54.455
22	44	Carmen N. Ubiedo	1|5|84	HECTOR ALBERTO BONGIOVANNI	54.450
23	45	Ana M. Beneventano	2|5|84	MARTA STOPP de KUHN	2.868
23	45	Ana M. Beneventano	15|5|84	ANGELA URDAGARAY Vda. de VARELA	54.495
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|84	ANDRES MANZZI o ANDRES MANZI y ROSALIA GOMEZ Vda. de MANZZI o MANZI	2.744
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|84	CASIMIRO SIVITKIEWICZ	54.449
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|84	DONATI DI BIASI y PASCUALINA PIPOLI de DI BIASI	54.464
24	48	Ruben H. Malatesta	2|5|84	PEDRO GRILLO	2.886
24	48	Ruben H. Malatesta	30|5|84	VIRGILIO o VIRGILIO JOSE GRIMALDI	54.458
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	31|5|84	SONIA MABEL ROSSI de GAMONET	2.858
26	51	Julio César Dávalos	4|6|84	MARCELINO QUINTANA	54.491
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|6|84	MARIA ELENA CAPORALE de MERCANTE	54.444
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|5|84	OSVALDO ALBERTO TOJO	54.440
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	MARIA DEL CARMEN SALAZAR Vda. DE GUIDO	54.467
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|84	ANA MARIA VIDAL de MIELGO	2.806
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|5|84	FRANCISCO IGLESIAS	54.420
29	58	Marta Amelia Beiró	3|5|84	ANGELA CAMINO de IAVASILE	54.483
30	60	Ester Riesel	4|6|84	ROBERTO HORACIO DARSAUT	54.463

e. 11|6 Nº 110 v. 13|6 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a don PABLO HERMES DORIGO, para que comparezca a estar a derecho, durante 90 días en autos: Dorigo, Pablo Hermes s| Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 360 e. 7|6 Nº 54.357 v. 13 6 84

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza al demandado don DANIEL JOSE CERRATO, para que dentro del término de dez días comparezca a estar a derecho y ofrezca prueba en los autos: "Cerrato, José Luis y otro c|Cerrato, Daniel José s|División de condominio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (Arts. 145 y 343 del C. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretaro.
$a 216.- e. 12|6 Nº 3.083 v. 13|6|84

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 2º, cita a ROSINA CORRADO de FIGUEROA, para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Sucesión Gabriel Pico c|Scalenghe Lorenzo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Enrique C. Virto, secretario.
$a 288.— e. 11|6 Nº 2.980 v. 13|6|84

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a AMERICO CLEMENTE VENTURINI, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Marconetti, Rubén Jorge y otra c|Broglio, Aquiles Pedro y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de desgnarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 192.- e. 12|6 Nº 54.583 v. 13|6|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, cita y emplaza por 10 días a TAUREX S.R.L. en autos "Toscano, Rodolfo y o. c|Panunto, Luis y o. s|daños y perjuicios", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Enzo M. Mazzargi, secretario.
$a 252.— e. 11|6 Nº 54.512 v. 13|6|84

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, hace saber a C.A.M.P. S.A., que en los autos caratulados: 'Steimberg, José Luis y otros c|Cobertura Asistencial de Medicina Privada S.A. y otros s|Sumario", que se ha ordenado la siguiente notificación: "Buenos Aires, 23 de junio de 1983... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a JULIO ALBERTO AMOROSO, ROBERTO STEIMBERG y a COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S.A., a pagar a los actores la cantidad de $a 7.980, con más el interés del 8 por ciento anual a partir de la fecha en que se intimó el pago a los demandados —28 de agosto de 1981— y el interés que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días plazo vencido a partir del momento en que quede firme la presente. — Costas a cargo de la parte vencida. — En virtud de lo dispuesto por los Arts. 6, 7, 8, 9, 19, 47 y 60 de la Ley 21.839 regulo los honorarios de la letrada patrocinante de los actores, Dra. Elsa Mónica Frank, en la suma de pesos argentinos 1.596 y los del letrado patrocinante d los demandados, Dr. Roque J. Mantione, en la suma de pesos argentinos 1.345. — Notifiquese. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera, Juez". — El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Notifíquese la sentencia por edictos, los que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera, Juez".
Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$a 576.- e. 12|6 Nº 54.594 v. 13|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita por cinco días sucesivos al presunto ausente LUIS CARLOS CAFFARO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Trevisol de Caffaro Elida Lucía. Solicita declaración presunto fallecimiento de Caffaro Luis Carlos", exp. Nº 12.665, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por 5 días.
San Nicolás, mayo 24 de 1984. — Alfredo S. Giacobone, secretario.
$a 480 e. 8|6 Nº 54.427 v. 14|6|84

BAHIA BLANCA

Jorge Francisco Suter, Juez Federal de Bahía Blanca, cita por dos días a EDUARDO R. HUJARCHI PERASSO y DANIEL JORGE FIORI para que comparezcan dentro del igual término a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Hujarchi Perasso Eduardo y otro s|Ejecución" - Expte. nº 24.456|82, radicado ante la Secretaría Número Uno, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nueva Provincia".
Fdo.: Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
e. 12|6 Nº 2.388 v. 13|6|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: XHAFER, HAXHI s|testamentaria (Expediente Nº 56.692), que el martillero Andrés Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 25 de junio de 1984, a las 11 horas el 40% (cuarenta por ciento) indiviso de la propiedad, sita en esta ciudad, calle Universidad, hoy José Aaron Salmún Feijjóo Nº 970|80 entre Olavarría y Lamadrid; edificada en el lote designado con la letra "B" en el plano que cita su título y que mide 9m 35c.s. frente por 28m50cs costado y 25m 10 cs costado N. y 8m05 contrafrente, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. — Base: $a 6.321, al contado. — Case de altos y bajos: por el 978 (altos) ocupada por heredera, por el Nº 980 (bajos) ocupada por inquilinos. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. — Seña: 25%. — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaría.
$a 312.— e. 12|6 Nº 54.641 v. 13|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en Autos caratulados "MANTI, FRANCISCO c|DOMINGUEZ, MARTIN HUGO s|EJECUTIVO", (Expte. Nº 36.942) que el martillero Humberto Agustín Fiori rematará el día sábado 16 de junio de 1984, a las 11 horas en el depósito sito en la calle Portela 755 y 757 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: una (1) balanza reloj de plataforma marca "Fegibal", Nº 0360 capacidad de peso 100 kilos. Una (1) balanza reloj de plataforma marca "A.M" Nº 4550, con bandeja adicional, capacidad de peso 100 kilos. Una (1) cinta transportadora marca "Michelotti" de seis metros treinta centímetros de largo (6.30 mts.) Nº 9631-C-6300, con motor de 380 V. marca "Corradi" Nº 897343 de 1-C.V., todo en buen estado y funcionando. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y el traslado corre por cuenta del comprador. Exhibición: los días 13 14 y 15 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas, en el depósito de la calle Portela 755 y 757 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo. Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1984.
Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, juez. Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 600 e. 12|6 Nº 3.335 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en el juicio BCO. ALAS COOP. LTDO. c|RADO S.A.C. y C. y otros s|hipotecario, expediente Nº 44.594, que los martilleros Alvaro Barros y Leonardo Chiappetti rematarán el día martes 19 de junio de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. El martillero Alvaro Barros rematará las unidades funcionales 18 y 21, con sus respectivos espacios guardacoches, sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, del inmueble Av. Gaona 2614|16, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, a saber: Unidad funcional Nº 18, depto. C, piso 6º contrafrente, consta de hall de entrada, living comedor con balcón, pasillo, dos dormitorios con placard y baño, cocina muy amplia y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 52,19 m2, semicubierta de 1,77 m2, y balcón de 3.09 m2, lo que encierra una superficie total de la U.F. de 57,05 m2. Porcentual 3,28 %. Y una décima parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1, destinada a espacio guardacoches sita en la Planta Baja, con una superficie cubierta total de la U.C. de 280,99 m2, porcentual 11,35 %. Está ocupado por el señor Alberto Armando Romero con su flia., con contrato celebrado el 27|1|82, por dos años de plazo. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 850 y la U.C. $a 284. Base $a 420.000. Al contado. Unidad Funcional 21, depto. C, 7º piso, contrafrente, exactamente igual en comodidades, estado y superficies que el anteriormente descripto, lo mismo que la undécima parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1. Está ocupada por el señor Pedro Luisi, con contrato vencido a partir del 30|8|83. Adeuda por expensas al 21|11|83, la U.F. $a 1.716 y la U.C. $a 284. Base $a 470.000 al contado. El inmueble cuenta con calefacción central por losa radiante. El martillero Leonardo Chiappetti rematará el inmueble calle Quito 4029, entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, consta de zaguán, galería abierta, patio central. Sobre la izquierda sala a la calle, dos habitaciones, amplio comedor y baño; sobre la derecha escritorio a la calle, tres cuartos, cocina, baño auxiliar lavadero y en altos una habitación. Cuenta con servicio telefónico característica 981-6073. Edificado en terreno que mide 11,55 m de frente al S., 11,45 m en el contrafrente, por 20,95 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 61, Parcela 22. La firma Obrelec S.A. ocupa tres habitaciones corridas, ubicadas sobre el costado izquierdo del inmueble y derecho al uso de los baños, en carácter de inquilina, con contrato vigente al 30|6|84. El resto del inmueble desocupado. Base $a 280.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y deberán abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Los bienes podrán visitarse los días martes y jueves de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 3.060 e. 7|6 Nº 2.634 v. 13|6|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos: "PREMILAN S. A. s| quiebra". — Expediente Nº 49.339, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Tagle y Don Orione, de la localidad de Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires, los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 1984, de 9 a 14 horas; los que serán abonados sus saldos de compra en el mismo local de la Corporación de Rematadores, el día 25 de junio de 1984 de 10 a 15 horas y la entrega, previo pedido de hora y fecha, en el local donde fueron exhibidas, los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1984, de 9 a 14 horas, únicamente e indefectiblemente. — Los bienes se venden con especificaciones de catálogo con y sin base, abonándose en el acto de la subasta el 30%. de seña y el saldo el día indicado, todo en efectivo, en el momento de los actos correspondientes. — El que concurra a la exhibición deberá identificarse, constituir domicilio en la Capital Federal y obtener número de posible comprador. Los bienes que se subasten son: Una máquina de coser tipo atraque, marca Consew; una máquina de coser tipo atraque marca Singer; una máquina de coser tipo tanque, recta, marca Brother; una máquina de coser tipo dobladillo, marca Consew; una máquina de coser tipo dobladillo; Unión Special; dos máquinas de coser tipo overlock; una máquina de coser tipo ojaladora marca Singer; 1 máquina de coser tipo ametralladora marca Consew; una máquina de cortar telas marca Eastman y otra marca Ks-Au; turbos, estanterías, mesas de corte, trajes, sacos, pantalones, instalaciones de negocios, mostradores, papelería, etc., etc. — La exhibición de los bienes hace responsable al comprador a cualquier duda que pudiera existir sobre calidad, cantidad y especificación de los bienes.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 900.— e. 11|6 Nº 3.019 v. 13|6|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días, en el juicio: "METALURGICA KLEINHAUDS S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 48.905), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 25 de junio de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federela, los siguientes bienes: Puente grúa, compresor de aire, soldaduras eléctricas, prensa hidráulica, motores, muebles de oficina, torno, Batisti 250, rectificadora, vehículos, chatarra, etc. — Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1143, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de junio 1984, de 10 a 14 hs. La entrega de los mismos se efectuará exclusivamente los días 27, 28 y 29 de junio de 1984, de 10 a 14 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y catálogos en la oficina del martillero y en la sala de remates.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 1.020 e. 8|6 Nº 2.875 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "KANSAS EMPORIO YAPEYU (K.E.Y.) S.R.L. s|quiebra", que el Bancó de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 3, el día 22 de junio de 1984, a las 14 horas: 58 lotes compuestos cada uno de 50 botellas de vino blanco Galerías de Cubas, de 700 c.c. cada una, procedencia Chilena, Industria Argentina; 1 lote compuesto de 51 botellas de vino blanco Galerías de Cubas de 700 c.c. cada una, procedencia Chilena, Industria Argentina; 27 lotes compuestos cada uno de 60 botellas de vino blanco Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industria Argentina; 1 lote compuesto de 84 botellas de vino blanco Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industria Argentina; 52 lotes compuestos cada uno de 60 botellas de vino tinto Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industrial Argentina y 1 lote compuesto de 84 botellas de vino tinto Don Joaquín de 700 c.c. cada una, procedencia Española, Industrial Argentina (Inventario Nº R 9.855). — Exhibición en la calle Jean Jaures 545, de 10 a 16 horas, del día 14 de junio al día 21 de junio de 1984. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 575.— e. 12|6 Nº 54.342 v. 13|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos: "FLAMINI HNOS. S.A., s|quiebra inc. venta de inmuebles Expte. 8.729", que los martilleros Ricardo M. Oliveri De La Riega, Isaac Joaquin, Manuel Fernández, Herman Blitz Katz, José M. García Arecha y Alberto Miguel Toschi, en común, rematarán el día 19 de junio de 1984, a las 10. 30 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avda. Forest 789| 91 de Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, manzana 49, mide: 9 m. de frente S.O., 9,93 m contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 m. en el S.E.; linda por su frente al S.O. Av. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sección 37, manzana 3, parcela 11, ptda. 405.599. — Dominio Matrícula 17-11.230. — Base al contado y mejor postor $a 2.000.000. — Ad Corpus. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil en efectivo. — El inmueble está desocupado y puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 hs. — 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupé G.T. Dominio 778.108, motor DS LL27644, carrocería KA53S4 19395; en el estado en que se encuentra y que se exhibirá en la Avda. Forest 789|91 de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base al contado y mejor postor $a 150.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 5 por mil, en efectivo. — 3º) Equipo central de aire acondicionado Frio-calor marca Surrey; 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlaine; 40 ejes balancín Fairlaine 42 tubos diámetro 20 mm x 6 m largo; 12 barras diámetro 25 mm x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm x 6 m; 318 varillas diámetro 15 mm x 5; 25 tubos diámetro 20 mm

x 5; 29 tubos diámetro 25 x 6 m; 97 barras de diámetro 20 mm x 5,50; 208 pernos punta de eje, y una zorra, en el estado en que se encuentran; y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en General Villegas 387 de Villa Maipú, Pto. de San Martín, Prov. de Bs. As. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Todos los bienes mueble y el automotor serán entregados previo pago total del precio. — Los compradores deberán fijar domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 6 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 1.920.— e. 11.6 Nº 3.006 v. 15.6 84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados: "ROBALDO, JUAN CARLOS c|MARTINEZ CORDOVA, ESTEBAN ADRIAN y otro s|ejec." (Expediente Nº 10.833|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de junio de 1984 a las 10.00 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 23, piso 5º, Letra "B" del inmueble ubicado en la calle Independencia 2056-2060 de Capital Federal. — La misma consta de un living-comedor; un dormitorio; cocina y baño. — Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupada por la Sra. Masiacena López de Arena y su hijo, quienes lo hacen en carácter de inquilinos, y en el acto de la constatación efectuada por el martillero, exhibieron contrato de locación por el término de 18 meses a partir del 1º|1|84, y con vencimiento el 30 de junio de 1985. — Superficie total: 29,78 m2. — Porcentual: 1,20% (Fs. 120). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22. — Manzana 53. — Parcela 7. — Deudas: Impuestos Municipales: Pesos argentinos 431,94 al 29.3.84 (Fs. 118). — O.S.N.: $a 759 22 al 28.3,84 (Fs. 115). — Expensas último mes $a 572 al 30.3.84 (según surge de la constatación). — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: $a 15.537 (que es la 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 118). — La Seña: 8%. — La Comisión: 3%. — Y el Sellado Fiscal: 0,50%, del importe total del Boleto de compra-venta, deben hacerse en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 15 y 18 de junio de 1984, en el horario de 16.00 a 18.00 horas.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. —

$a 1.044.— e. 12.6 Nº 3.214 v 14|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados: "LORIZIO HNOS. S.A. s|quiebra", Expediente Nº 11.481, año 1953, que el martillero Sr. Andrés Pinto, rematará el día viernes, 22 de junio del año 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, los bienes muebles que se encuentran en la propiedad de la fallida, sita en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal. — Biene sa Subastar: Escritorios, mamparas de vidrio, mesitas para oficinas, caja de hierro, estufas, caballetes para apoyar ataúdes, un montacarga con su correspondiente motor, matafuegos, 1 equipo de fuerza motriz marca "Siemens", mesas de carpintero, moldes de madera, para féretros, lotes de maderas diversas, féretros, 1 bom. de agua con su mot. e instalación eléctrica correspondiente y gran cantidad de elementos que componen los numerosos lotes a subastar y que se ajustan al inventario que corre agregado a fs. 761|763 de autos. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Lugar y Días de Exhibición: Los bienes se exhibirán en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal, los días viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs. — Entrega de Bienes: Los bienes se entregarán, previo pago total de sus precios, los días lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs., vencido dicho plazo se dará por perdida la seña dada sin derecho a ningún reclamo posterior.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984.

Mario J. Chiesa, secretario.

$a 2.220,— e. 12|6 Nº 3.211 v. 18|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos FERREIRA ARQUEN S. A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente Nº 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 15 de junio de 1984 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de esta Capital: Una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmaimetic de 1 H.P. completo, modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: En la calle Lerma 440, de esta Capital, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1984, de 9 a 12 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$a 900 e. 7.6 Nº 2.582 v. 13|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA, c|GONZALEZ, JOSE ALBERTO, s|ejecución prendaria" (Exple. Nº 40), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 3, el día 22 de junio de 1984, a las 14 horas: Un lote de terreno designado con el Nº 18, de la Manzana Nº 39, con frente a la calle de los Siete Hermanos, entre las calles de las Toninas y las Almejas, Barrio Parque Mar, Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, y que, según título mide 15 metros de frente al Nord Oeste por 40 metros de fondo, o sea 600 metros cuadrados. Según constancias de fs. 119 se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 1º.3.83, $a 177.43, con más las actualizaciones que correspondan. — Base $a 1.435, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil, a cargo del comprador. Se visita libremente, pues se encuentra desocupado y en forma de baldío, sin alambrado u otras mejoras. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires. 16 de mayo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

$a 432 e. 12.6 Nº 54.640 v. 13|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 a cargo del Doctor Alberto R. Dibar (Uruguay 714, piso 4º), comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|AGROMOTOR S.A.C.I. Y AGRICOLA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 215.455, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 (veintisiete) de junio de 1984 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Los inmuebles, sitos en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, ubicados 1) en la Avda. Mitre 600 entre calles Colón y Segovia Circ.: Sec. 12 Man. 5.6, Parcela 17 a, Nº 2.038 con superficie de 161,17 m2; mat. 13.629,17. — Y 2) con salida en pasaje a Av. Mitre 602, Circ.: Sec. 12, Manz. 5.6, Parcela 17 b, mat. 5.783,17, con superficie de 101,12 m2, todo ocupado por la firma Agromotor, el 1º para venta de unidades usadas y el 2º desocupado por no estar terminada su construcción. — Base: $a 980.700. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%; al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar de lunes a sábado de 8.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Horacio A. Liberti, secretario.

$a 432.— e. 12|6 Nº 3.216 v. 13|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo (Uruguay 714, piso 1º), comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|AGROMOTOR S.A.C.I.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 150.179|83, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal — El inmueble sito en la Avda. Mitre 608|624, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, cuyo frente sobre la Avda. Mitre es de 25 m, siendo su límite sur con calle Barcala; superficie según escritura de 2.000 m2. — Matrícula 12.744|17; dominio 10.762. — Dicho inmueble consta de planta baja (salón de ventas), subsuelo, entrepiso y terraza, con salida por calle Barcala, un taller mecánico, existiendo otro salón para venta de repuestos, todo en buen estado, siendo ocupado por la firma "Agromotor S.A.C.I. A.". — El edificio posee dos líneas telefónicas. — Base: $a 1.556.830. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado 0,5%. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar de lunes a sábado de 8.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 552.— e. 12|6 Nº 3.223 v. 13.6.84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROITMAN, LEONARDO, c.ZABALA, ALICIA BEATRIZ, s.ejec. cobro de alquileres" (Expediente Nº 149.787|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará, el día 19 de junio de 1984, a las 11.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Peyret 2229, Barrio La Reconquista, Lote designado como Nº 14, de la Manzana 121, entre las calles Cárdenas y Tunuyán, Partido de Merlo, en la provincia de Buenos Aires. El lote tiene 10 metros en su frente Sud; 32,12 metros de fondo al SO: 10 metros en su contrafrente al NO y 32.24 metros al NE, encerrando una superficie de 321,80 m2. Sobre el mismo hay construida una vivienda que consta de dos dormitorios, baño y cocina. Al fondo tiene un taller de madera y un gallinero precario. Todo en regular estado de conservación y desprolijo. Está ocupada por el señor Luciano Martín Gómez y otras cuatro personas mayores. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Z, Manzana 121, Parcela 14. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 303,46 al 23.2.84 (Fs. 63). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 10.402,66 (que es las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fs. 62). La seña 8 %. La comisión 3 %. Y el sellado de Ley 0.50 % del importe total del boleto de compraventa, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 15 y 18 de junio de 1984, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 720 e. 12|6 Nº 3.218 v. 13|6,84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 14, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TRIONFETTI, OSVALDO AUGUSTO, c|GARCIA MARQUEZ, CARLOS OSVALDO, s|desalojo", Expediente número 138.849. Que el martillero Andrés A. Carvajal rematará, el día 18 de junio de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, de la Capital Federal, la "Mitad Indivisa" del departamento que figura como unidad 17 del 2º piso, sito en la calle Mendoza 1692|95|97 esquina Arribeños 2215|17|19|21, de la Capital Federal. Se encuentra ocupado por la condomina del demandado, a Fs. 44 se adeudan a O.S.N. al 28|12|83, $a 978,60, a Fs. 39 se adeuda a la Municipalidad, al 30|12|83, $a 277, y a Fs. 41 se adeudan por expensas, al 31|12|83, $a 2.528. — Venta al contado. Base $a 9.643,68. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0.5 %. Visitar de 15 a 17 horas, el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el pago de la seña, comisión y sellado de Ley será abonado en el acto del remate en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 456 e. 12.6 Nº 3.213 v. 13|6 84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días, en el juicio: "MARTENS S.A. CIA. FIN., c|ANANIA, VICENTE, s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 215.261, que el martillero Lucio López Serrey rematará, en Tacuarí 647, Capital Federal, el lunes 18 de junio de 1984, a las 9.30 horas, dos lotes de terreno ubicados en Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designados con los números 14 y 15, de la provincia de Buenos Aires. Lote Nº 14: Con frente a la calle sin nombre, entre calles Rivera y calle sin nombre. Mide 10 mts. de frente y contrafrente de 26,365 m. de fondo, en ambos costados. Superficie: 263,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 38, Parcela 26, Partida Nº 60.137. — Lote Nº 15: Da frente a dos calles sin nombre. Mide 7 m. de frente al S.O. sobre calle sin nombre, 4,24 m. en su ochava que mira al O., 23.365 en su otro frente al N.O. sobre calle sin nombre, 10 m. en su contrafrente al N.E., lindando con parte del costado del lote 16, y 26,365 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 14. Superficie: 259,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 38, Parcelas 26 y 27. Partida Nº 60.138. Base $a 20.330,92 para los dos lotes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días a cualquier hora. — Deudas: Lote 14: $a 886,28 por Impuesto Inmibiliario. En concepto de Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.393,97. — Lote Nº 15: $a 886,28 por Impuesto Inmobiliario. En concepto de Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.714.15. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Elsa I. Miranda, secretaria.

$a 768 e. 12,6 Nº 3.258 v. 13,6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CONCESIONARIOS FIAT, c| ARB LATIF ZACARIAS, y ot., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga rematará, el día miércoles 27 de junio de 1984, a las 14 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble "hostería", sito en la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía de San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente a la calle Cerro Blanco 348. Dicho inmueble se halla edificado sobre una fracción de terreno formada por los lotes 3 y 4 de la manzana 15, que unidos como están miden 40 m. de frente por 45 m. de fondo, o sea 1.800 m2. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. — De acuerdo a la verificación e informe presentado en autos por la autoridad judicial con jurisdicción en dicho domicilio, El inmueble actualmente presenta una construcción donde funciona una hostería que consta de una edificación central con las siguientes comodidades: Hall de recepción, comedor, cocina, cuatro habitaciones con baño privado y sala de calderas, al fondo existen nueve habitaciones con baño privado y un departamento de dos habitaciones y baño, todo se encuentra en buen estado de conservación. En el inmueble está en carácter de compradora por boleto privado, la señorita Dora Teresa Martínez (L.C. 5.998.586), quien manifiesta haber comprado al demandado con fecha 28 de marzo de 1981. — La cláusula séptima del contrato hipotecario dice: "Como condición esencial del préstamo, los deudores se obligan a destinar el inmueble hipotecado exclusivamente para su uso propio, quedándoles expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo..., etc.". Y la cláusula décima, inciso "C", dice: "En caso de ejecución, los deudores se obligan a entregar desocupado el bien gravado". — Base de venta $a 13.171,40, o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de jueves a domingo, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 1.308 e. 12|6 Nº 3.110 v. 14|6|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en autos: "ALBERTO E. COSCARELLI S.C.A., c|SCARNATO, RODOLFO L., y otra s|ejecución prendaria" (Exple. 178.430), que el martillero Amilcar Kuhn rematará, el día 18 de junio de 1984, a las 10 horas, en Juan B. Justo 4611, Capital Federal, un automóvil marca Mitsubishi, tipo furgón, modelo L-300 Panel Van, año 1981, motor Mitsubishi número 4G333AJ3811, chasis Mitsubishi numereo LO31P5504065, dominio C-1.066.945. Base $a 136.158,02. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. En efectivo. Se hace constar que el automóvil presenta deterioros: a) Falta criquett; b) Falta motor y compresor aire acondicionado; c) Faltan plásticos luces traseras; d) Faltan aros metálicos luces delanteras. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Desde el 9,6|84 de 9.30 a 12.30 horas en Juan B. Justo 4611, Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 360 e. 12|6 Nº 54.037 v. 13|6 84